

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Presidencia del C. Diputado Víctor Hugo Lobo Román

(12:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muy buenos días, diputadas y diputados, distinguidos invitados. Les suplicamos tomar asiento.

Damos inicio a esta sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para la realización de la presente sesión. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El uso de la palabra, audio para el diputado Santana por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, muchas gracias.

Diputado Secretario, perdón la interrupción, pero es para ver la posibilidad de que se permita insertar en el orden del día una iniciativa que no fue tomada en consideración al momento de inscribirse. Es una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, hemos recibido su propuesta. Le suplicaría hay 3 planteamientos, después del orden del día que teníamos registrada hay 3 planteamientos, uno el de usted, uno de la diputada Yuriri y uno de la diputada Gaby Salido. Entonces si le parece bien daríamos lectura al orden del día programado y enseguida sometemos al Pleno los tres planteamientos, por favor.

Continúe, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 26 de septiembre de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Distrito Federal.

5.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno de la de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Iniciativas

7.- Iniciativa de Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido verde ecologista de México.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 22, 48 y 65 bis de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito

Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo por el que se emite exhorto al Congreso de la Unión para evitar la aprobación de disposiciones legales que provoquen la desaparición de la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores del Distrito Federal, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que emprendan una campaña de subsidio de recolectores de aguas pluviales en el Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, para que a través de la agencia de protección sanitaria se efectúen visitas de inspección en los centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones de la Ciudad de México, con el objetivo de verificar que cumplan con los lineamientos establecidos en la norma oficial 028-SSA2-2009, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del trabajo.

16.- Con punto de acuerdo para organizar anualmente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un curso de ensayo sobre *Belisario Domínguez Palencia*, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Económico y de Finanzas a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales se realicen en el mes de octubre del presente año reuniones de trabajo con el fin de que presenten a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las propuestas de los proyectos de inversión en obra en sus demarcaciones en los mercados públicos, que presenta el diputado Rubén

Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Dra. Tanya Müller García, para que en el ámbito de sus atribuciones de supervisión y verificación establecidas en la Ley Ambiental del Distrito Federal, rinda un informe pormenorizado sobre los resultados que ha obtenido la dependencia a su digno cargo, para conocer el avance del establecimiento gradual de sistemas de ahorro de energía con tecnologías existentes o nuevas que permitan el aprovechamiento de energía solar en el total de mobiliario destinado al servicio de alumbrado público de las demarcaciones políticas, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, a que emprendan una campaña de instalación de paneles solares para promover la sustentabilidad de la Ciudad, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretarías del Medio Ambiente, de Obras y Servicios y al Oficial Mayor, todos del Distrito Federal, a publicar toda la información disponible sobre la autopista urbana oriente y ponerla al alcance de la ciudadanía en un portal oficial de Internet, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades locales sobre el desarrollo, promoción e implementación de las *Tecnologías Limpias* de la Ciudad, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Tanya Müller García, ponga en marcha en un tiempo perentorio una nueva fase del sistema denominado Bicicletas Públicas de la Ciudad de México -ECOBICI- en la zona

Santa Fe del Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

23.- Sobre el Día Mundial de la Rabia, que presenta la diputada Mariá de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que ha recibido la solicitud del diputado Arturo Santana para incorporar una iniciativa de reformas al artículo 287 del Código Penal; la solicitud de la diputada Gabriela Salido para incorporar una proposición relativa a la situación del Parque de Reforma Social y la solicitud de la diputada Yuriri Ayala para incorporar un pronunciamiento. Se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si son de autorizarse las incorporaciones al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Asamblea si están de acuerdo en que se incluyan en el orden del día los 3 puntos que ha señalado el diputado Presidente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se incorporan entonces los asuntos en el orden del día, al final de cada capítulo.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia con el orden del día, esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa de Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

Le solicito que al final se inserte íntegramente la iniciativa en el Diario de los Debates, diputado Presidente.

Antiguamente existieron diversas razas de perros o canes denominadas de foso. La definición de *Pitbull* se refería a casi cualquier tipo de perro que se usaba para el espectáculo llamado *bull-baiting*, que consistía en hacer pelear

a uno o dos perros contra un toro, utilizando a los animales para una diversión malsana y con un grado de violencia excesiva.

Derivado de diversos ataques de perros a la población, en las que han existido lesionados e incluso dichos ataques han ocasionado la muerte de varias personas, hechos que tristemente se han ido suscitando en los últimos meses, resulta verdaderamente lamentable, por lo que es de vital importancia iniciar las medidas adecuadas para evitar que este tipo de sucesos se repitan.

En distintos países existe un marco normativo que prohíbe por completo la venta de cualquier tipo de animales de los considerados como razas peligrosas, dentro de los que se encuentran los siguientes: *Pitbull Terrier*, *Staffordshire Terrier*, *Staffordshire Terrier Americano*, *Rottweiler*, *Dogo Argentino*, *Dogo de Burdeos*, *Dóberman*, *Tosa Japonés*, *Mastín Napolitano*, *Bull Mastín*, *Fila Brasileiro*, *American Pitbull Terrier*, *De Presa Canario*, entre otros.

Es importante citar como ejemplo a Venezuela, ya que es uno de los países que cuenta con la Ley para la Protección de la Fauna Doméstica Libre y en Cautiverio, en la que se establece que a partir del 31 de diciembre del 2014 quedará prohibida la posesión de los perros de raza *Pitbull* y los habitantes que continúen poseyendo este tipo de perros tendrán que mantenerlos permanentemente en condiciones de cautiverio.

Asimismo otros países establecieron diversas restricciones, como son los casos de España con la promulgación de la Ley 50/1999 del 23 de diciembre de 2009, y Colombia de igual forma con la Ley 746 de 2002, las que refieren la tenencia y registro de animales potencialmente peligrosos.

De igual forma el 5 de marzo del 2013 Guatemala expidió el Reglamento de la Ley para el Control de Animales Peligrosos, que pretende inhibir la tenencia de animales de razas consideradas altamente peligrosas.

En nuestro país y derivado de los hechos suscitados en Mexicali durante el mes de abril del presente año, en el que una menor estuvo en peligro de muerte al quedar en estado de coma por el ataque de un perro de raza *Rottweiler*, de los considerados altamente peligrosos, el estado de Baja

California planea impulsar un proyecto de ley que prohíba la tenencia de este tipo de animales.

Según Rubén Mentzel, docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires y especialista en comportamiento animal, señala: *La agresividad canina se debe a un conjunto de factores, entre los que se encuentran los ambientales, los genéticos, los individuales, los fisiológicos, los motivacionales, los instrumentales y hasta los patológicos.*

El también etólogo Javier Manteca, autor del libro *Etología Clínica Veterinaria del Perro y del Gato* del año 2003 tercera edición en España, señala: *El comportamiento social de los caninos es muy variable, pudiéndose aparejar durante la reproducción de forma temporal o permanente o formando grupos más o menos numerosos. No obstante, a pesar de la enorme plasticidad que muestra el perro, se caracteriza por ser gregario, establecer relaciones jerárquicas en el seno del grupo y mostrarse relativamente intolerante hacia individuos desconocidos, de modo que la agresividad forma parte del comportamiento social del perro. Por eso es imprescindible conocer qué comportamientos presentan los perros de forma común. El propietario debe saber interpretar los cambios de postura y las expresiones faciales de su perro para poder actuar en consecuencia.*

Al respecto la página Web *mundoanimalia*, la de mayor referencia a nivel mundial relacionada con animales domésticos, destaca que el *pitbull* es un perro ideal para una familia adulta con hijos mayores de 14 años y para alguien que esté en casa la mayor parte del tiempo, el tamaño del hogar no tiene relevancia, pudiendo ser grande, con jardín, debidamente guardada o pequeña, incluso dentro de un edificio de departamentos, lo realmente importante es que alguna persona esté frecuentemente en casa y que pueda llevar al perro a dar largos paseos con regularidad.

La problemática existirá cuando el perro sea criado por una persona de edad joven, que cuando el perro sea adulto, no le dedique el tiempo suficiente para cumplir sus necesidades; peor aún, que dicha persona tenga hijos cuando el perro ya se encuentre en edad adulta y los menores pasen el tiempo con un perro que no sea asociado a ellos como si fueran verdaderos miembros de la

familia, ocurriendo entonces un sinnúmero de accidentes de los que han dado cuenta los noticiarios.

En el caso particular de nuestra Ciudad, los medios de comunicación han dado cuenta de los recientes acontecimientos. En el mes de agosto un hombre de aproximadamente 75 años de edad, quien en ese mismo mes fue atacado dentro del bosque de Chapultepec por 15 perros de diferentes razas. En enero del presente año en las inmediaciones del Cerro de la Estrella ubicado en la Delegación Iztapalapa, 4 personas murieron por el ataque de por lo menos 10 perros. El más reciente caso y no menos lamentable sucedió durante el pasado mes de agosto en el que un niño falleció en la Delegación Tláhuac derivado de un ataque de un perro de la raza *pitbull*, que como ya lo vimos son altamente peligrosos.

Por estos motivos, es de vital importancia legislar al respecto con el objeto de evitar en lo subsecuente sucesos como los que he hecho referencia con antelación.

Ahora bien, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales menciona: Artículo 2.- *Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre*, es decir estamos proponiendo una legislación que no deje de lado la protección y los derechos que tienen estos animales.

El artículo 3.- *Ningún animal será sometido a los malos tratos ni actos crueles, si es necesaria su muerte ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.*

Atendiendo a los numerales antes citados y considerando que un animal representa parte de la fauna y es por ende un ser vivo, resulta en algunos casos inhumano mantenerlo en cautiverio, considerando que por su naturaleza todos los animales tienden a ser agresivos, por lo que más allá de crear una ley en contra de los animales, se deben realizar las adecuaciones legislativas que permitan brindarle un mayor estado de bienestar a los habitantes de la Ciudad y una sana convivencia con los perros de razas altamente peligrosas, así como generar los mecanismos legales que establezcan los requerimientos mínimos para quienes pretendan adquirir un animal de dicha raza para fines domésticos.

Es importante destacar que la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal garantiza la convivencia armónica de sus habitantes sustentada en el cumplimiento de los deberes ciudadanos y señala dentro de su artículo 15 el siguiente apartado:

Artículo 15, fracción XVI.- Prevenir que los animales domésticos causen daño o molestia a los vecinos.

Asimismo establece en el artículo 24, fracción II, que son infracciones contra la tranquilidad de las personas, poseer animales sin adoptar las medidas de higiene necesarias que impidan hedores o la presencia de plagas que ocasionen cualquier molestia a los vecinos.

Por su parte el artículo 25 del mismo dispositivo legal prevé que son infracciones contra la seguridad ciudadana, permitir al propietario o poseedor de un animal que este transite libremente o transitar con él sin adoptar las medidas de seguridad necesarias.

En este orden de ideas, nos encontramos con una realidad impostergable, que en primer lugar muestra que los ataques a personas por perros considerados de raza peligrosa ha venido en aumento, la adquisición de este tipo de razas no ha disminuido, lo cual considerando el factor de descuido y negligencia de los que los poseen desemboca en un círculo con predecibles y lamentables consecuencias.

Por ello, compañeros y compañeras legisladoras, someto a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adhieren dos fracciones al artículo 4º, se reforma el artículo 30 y se añade el artículo 59 ter de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, para quedar de la siguiente forma:

Primero.- Se adhieren dos fracciones al artículo 4º para quedar:

Artículo 4º, fracción VI ter.- Animal potencialmente peligroso aquellos con carácter marcadamente agresivo o que hayan protagonizado o protagonicen agresiones a personas a otros animales en forma enunciativa mas no limitativa las razas que ya comentamos con antelación.

Fracción XXIX Ter.- Bozal. El bozal consiste en una estructura de cuero, plástico o metal que se utiliza para cubrir el hocico de un animal con el fin de que le impida comer o morder, pero lo suficientemente abierto para permitirle respirar.

Segundo.- Se reforma el Artículo 30 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 30.- Toda persona o propietaria, poseedora o encargada de un perro está obligado a colocarle una correa al transitar con él en la vía pública. Otras mascotas deberán transitar sujetadas o transportadas apropiadamente de acuerdo a su especie.

Los perros considerados de razas peligrosas deberán portar un bozal y ser llevados con una correa que los sujete.

Tercero.- Se adiciona un párrafo al Artículo 59 para quedar de la siguiente manera.

Artículo 59 Ter.- Los dueños o poseedores de perros considerados como agresivos o de razas peligrosas deberán tener una licencia que será expedida por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, que cuente con la validación de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad Pública y deberá contener los siguientes requisitos:

1o.- Ser mayor de edad.

2º.- No tener antecedentes penales.

3º.- Señalar lugar exacto de residencia tanto del dueño o poseedor, así como del perro.

4º.- Contar con un certificado expedido por un médico veterinario que confirme que el perro no presente ningún tipo de enfermedad, no muestre signos de agresividad, que cuente con el total de las vacunas y estar debidamente desparasitado.

5º.- En el domicilio donde resida el perro no deberán cohabitar personas menores de 14 años.

6º.- El domicilio donde resida el perro deberá contar con las adecuaciones necesarias para brindar seguridad a los transeúntes y que no exista peligro para estos.

7º.- El perro deberá portar una placa en la que se encuentren grabados sus datos, así como los del dueño o poseedor.

8º.- A cualquier persona o propietario poseedor de algún tipo de perro considerados como agresivos o de razas peligrosas que incumplan con algunas de las obligaciones antes mencionadas se les impondrán las sanciones que se encuentren expresadas en la presente ley, así como a la sanción que le corresponda señalada en otro cuerpo normativo vigente en el Distrito Federal.

Artículos Transitorios.

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su debida promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a la presente reforma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Santana. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 46 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputado Presidente.

Estimados compañeros:

El derecho al acceso a la información pública es un derecho fundamental y estructural de la democracia; es responsabilidad de los servidores públicos el facilitar y abaratar los costos de la información ya que su acceso incentiva el crecimiento de la democracia.

La Organización de las Naciones Unidas en una de sus primeras Asambleas Generales afirmó que la libertad de información es la piedra angular de todas las libertades, por tanto es un derecho instrumental que puede ser utilizado para garantizar el cumplimiento de otros derechos esenciales del ser humano.

En este orden de ideas, durante la discusión del paquete económico para 2013 se vulneró el derecho de informarse y ser informado y es que compañeros el Gobierno del Distrito Federal al plantear la modificación del Artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, relativo a las cuotas por la expedición de copias y reproducción de información pública para el Distrito Federal, se aumentó el costo de las copias en 400 por ciento, el costo de las copias certificadas en 250 por ciento y el costo de las copias de información en su versión pública en un ciento por ciento.

No fue sino mediante una reforma publicada hasta seis meses después derivada de una solicitud del Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, que los costos de las copias fueron ajustados; las copias certificadas y en versión pública regresaron a su costo original. Sin embargo, el costo de las copias fotostáticas no disminuyó, quedando en 1 peso por cada copia, es decir, 50 centavos más que en 2012.

El fijar arbitrariamente costos elevados por acceso a la información únicamente demuestra dos cosas:

- 1.- La falta de conocimiento de los servidores públicos de la importancia que tiene el derecho humano de acceso a la información pública.
- 2.- Que el presente gobierno buscar hacerse de recursos a costa de la transparencia de la gestión pública.

Compañeros diputados, resulta un sin sentido el trabajar por transparentar los recursos públicos por un lado y por el otro elevar los costos de acceso a la información pública.

El costo de recuperación por la reproducción de información en las dos reformas citadas, está incluso fuera de los precios que se pagan por copias fotostáticas en el mercado, el cual no sólo contiene el costo por la reproducción, sino la utilidad del comerciante por lo que resulta inverosímil el que la entrega de información pública por los entes obligados resulten un costo tan elevado.

En relación con lo anterior y de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el costo por la reproducción de información debe de calcularse tomando en cuenta el costo de los materiales utilizados para la reproducción de la información.

Hoy día las dificultades que deben ser sorteadas para vigorizar el derecho de acceso a la información en la capital van desde la poca cantidad de personas que saben sobre la existencia de su derecho a informarse sobre las acciones de sus representantes, hasta con los entes públicos que más que ayudar a brindar información, obstaculizan los canales de información aumentando desproporcionadamente su costo.

Asimismo, en relación con la protección de los derechos humanos, tras la reforma constitucional del 10 de junio del 2011, uno de los preceptos relacionados con los derechos humanos es de progresividad. Lo anterior en virtud de que el citado concepto contiene dos aspectos: primero, uno positivo, tendiente a que el Estado protegerá gradualmente el ejercicio de los derechos humanos, y el segundo, uno negativo, el Estado está imposibilitado para reducir la protección ya vigente y de ningún modo deben de empeorar la situación de la regulación del derecho humano vigente.

Las reformas al artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal, de fecha 31 de diciembre del 2012 y 30 de julio del 2013, constituyen una afectación a este principio en virtud de que es un acto que menoscaba un derecho humano ya reconocido por el ordenamiento jurídico de la Ciudad de México.

Les hago un llamado, compañeros; algunos que estén poniendo atención, bien gracias. Les hago un llamado, compañeros, Toño, a que en congruencia con la tendencia vanguardista de defensa de derechos humanos en la Ciudad de

México, salvaguardemos el derecho al acceso a la información y de un gobierno más abierto.

En virtud de lo aquí expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 249 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Solicito sea incluida en su integridad en el Diario de Debates de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente. Y gracias, compañeros, por su atención; gracias, bancada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona a la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal fue promulgada el 25 de octubre del 2007, teniendo como finalidad principalmente establecer un sistema integral de justicia para todos aquellos jóvenes comprendidos en un rango de edad entre 12 y 18 años y que estuvieran sujetos a una conducta tipificada como delito por las leyes de la ciudad.

Esta normatividad surgió de la necesidad de atender las reformas hechas al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ordenó crear un sistema integral para adolescentes en cada entidad para salvaguardar sus derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna y en los diversos Tratados Internacionales suscritos por México.

Está sustentada en el principio de reconocer los derechos de los niños y adolescentes para otorgarles un estatus jurídico diferente al del adulto y mantenerlos al margen de ciertas sanciones penales debido a su proceso natural de desarrollo y madurez individual.

Con un enfoque de protección integral, el precepto constitucional establece que los adolescentes sólo serán sujetos a procesos de rehabilitación y asistencia social, buscando que ellos mismos reconozcan la responsabilidad de sus propios actos y el impacto negativo de una conducta antisocial para su comunidad.

La ley para el Distrito Federal retomó el espíritu constitucional proponiendo que las sanciones o medidas no tengan un carácter punitivo sino que vayan dirigidas a promover la conciencia responsable y la reinserción social del adolescente.

Entre otros objetivos, la norma plantea que todas las autoridades involucradas en este sistema tengan pleno conocimiento de la protección de los derechos de la adolescencia, que los procesos sean expeditos, que haya un trato igualitario y sin discriminación para cada individuo.

Regula las medidas sancionadoras que habrán de ejecutarse con el fin de lograr la reintegración social del adolescente con la participación de la familia, la comunidad y especialistas que resguarden la protección integral y los derechos máximos.

El sistema tiene la ventaja de concebir las medidas que habrán de cumplirse en libertad y de aquéllas que requieran de la internación o reclusión, considerando este criterio como el último recurso y por el menor tiempo posible.

Los principios generales de la normatividad mexicana son los adecuados en la relación con los modelos internacionales vigentes, aún con la creciente opinión e voces que se pronuncian por endurecer los castigos por conductas antisociales de los menores de edad.

El Título Tercero de la ley capitalina señala las medidas de protección y orientación hacia los adolescentes infractores, estas medidas consisten en apercibimientos, mandamientos o prohibiciones dispuestas por un Juez, a fin de regular el modo de vida del infractor e incidir en su conducta, hábitos y

entorno social, representando un aspecto primordial de la ley, pues buscan lograr una más rápida reincorporación familiar y social.

Las medidas de orientación y protección que establece la ley en ningún caso podrán ser inferiores a 6 meses ni exceder de 1 año, clasificándose en 5 tipos: primero, amonestación; segundo, el apercibimiento; tercero, prestación de servicios a favor de la comunidad; cuarto, la formación ética, educativa y cultural; quinto, la recreación y del deporte.

La aplicación de estas medidas dictadas por el Juez especializado sin duda contribuyen a fortalecer los principios de rehabilitación considerando la implementación de diversos programas educativos, cívicos, sociales, culturales, recreativos y deportivos. Sin embargo, consideramos que deben incluirse acciones de orientación que vayan encaminadas a desarrollar habilidades y capacidades relacionadas con oficios o artes de tipo laboral que generen en el adolescente el interés o la vocación hacia esas actividades que en un futuro serían una opción de ocupación productiva.

Considerando que estas disposiciones comprenden un lapso de 6 meses a 1 año, este periodo es idóneo para que muchos menores estén en la posibilidad de recibir adiestramiento enfocado hacia el trabajo, salvaguardando en todo momento sus derechos fundamentales y sin crear un perjuicio en cuanto a su educación básica obligatoria.

En su caso la Ley Federal de Justicia para Adolescentes señala en su articulado que el Juez especializado podrá dictar la regla de que un menor de edad aprenda un oficio que obtenga un trabajo que le permita desarrollar actitudes positivas.

La capacitación en el trabajo es un elemento que incentiva la dignidad del individuo y a través del desarrollo de sus potencialidades para un sano equilibrio en sus condiciones de vida individual, familiar y colectiva.

Inducir a los jóvenes infractores a mejorar sus habilidades y técnicas para el trabajo debe ser sólo un complemento de la formación educativa que reciba. En todo caso la finalidad esencial de todo tratamiento debe privilegiar la motivación del infractor para continuar o terminar sus estudios.

Por ello las reformas que presento en esta iniciativa buscan dar al adolescente una alternativa de formarse y capacitarse en algún oficio o arte, tomando en cuenta sus habilidades, capacidades, aptitudes, y considerando por ello el diagnóstico y la ponderación final que haga el juez sobre cada caso en particular.

Los programas en materia de formación y adiestramiento laboral serán acordes a las características del adolescente, atendiendo su sexo, edad, nivel de educación, condiciones físicas, grado de desintegración social y naturaleza del delito. El concepto que se integraría a la norma local sería el de la formación y adiestramiento para el trabajo.

En suma, las propuestas de reforma que buscan principalmente apuntalar, serían los siguientes principios: promover la capacitación en oficios o artes que permitan desarrollar habilidades, aptitudes y capacidades de los adolescentes infractores para estimular su desarrollo psicosocial; considerar la capacitación y el adiestramiento laboral como una alternativa de orientación y tratamiento del adolescente para acelerar su proceso de reintegración a su comunidad; promover la formación y especialización de aquellos adolescentes que tengan el interés y la vocación por algún oficio, técnica o arte, salvaguardando en todo momento sus derechos y garantías fundamentales.

Por las razones expuestas, propongo al pleno de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal.

Solicito se inserte la versión íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jiménez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud y Deporte.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los vecinos de la colonia Reforma Social de la delegación Miguel Hidalgo. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa y por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto de la misma íntegro en el Diario de los Debates.

El 29 de enero de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, cuyo objeto es establecer los principios y criterios que desde la perspectiva de género orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

De acuerdo a la fracción XXI del artículo 3° de la ley en comento, la violencia contra las mujeres es toda acción u omisión que basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.

En el capítulo I del título segundo se establecen los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, se señalan 7 entre ellos: violencia psicoemocional, física, patrimonial, económica y sexual.

En el capítulo II se establecen 5 modalidades, a saber: violencia familiar, laboral, docente y de la comunidad.

La violencia de la pareja y la violencia sexual producen a las víctimas supervivientes y a sus hijos graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, además de tener un elevado costo económico y social.

Entre los efectos de la salud física se encuentran las cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, fibromialgia, trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud general. En algunos casos se producen traumatismos que a veces resultan mortales.

La violencia de pareja y la violencia sexual pueden ocasionar embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH. Asimismo este tipo de violencia en la pareja durante el embarazo y en algunos casos también aumenta la probabilidad de aborto espontáneo, muerte prenatal, parto prematuro y bajo peso al nacer. Estas formas de violencia pueden ser causa de depresión, trastorno de estrés postraumático, insomnio, trastornos alimenticios, sufrimiento emocional e intento de suicidio.

La violencia sexual, sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida.

De acuerdo con la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, la Capital ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia hacia la mujer, superado solo por los Estados de Jalisco y México.

En cuanto a las agresiones en el ámbito familiar la Capital ocupa el décimo tercer lugar y con respecto a las agresiones contra mujeres en el ámbito patrimonial, es decir robo de alguna propiedad o de algún bien, el Distrito Federal ocupa el noveno lugar, pues 7 de cada 100 mujeres han sufrido violencia patrimonial; el 16.5% de las jóvenes ha señalado haber sufrido un evento de violencia sexual por parte de su pareja, la proporción es similar entre jóvenes de zonas urbanas y zonas rurales.

Ante esta situación y no obstante los avances legislativos alcanzados por este órgano local, las mujeres continúan enfrentando una difícil realidad, la cultura de respeto y la no violencia a la mujer siguen siendo una aspiración social.

En este orden de ideas, se considera que debe perfeccionarse el marco jurídico de la materia, ya que debe existir congruencia entre los criterios y principios señalados en la legislación aplicable tanto en materia civil, derechos de la mujer, trata de personas, víctimas y violencia.

La presente iniciativa con proyecto de decreto se refiere a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, la cual presenta diversos problemas que han llevado a su inobservancia y falta de aplicación. Por ello se propone fundamentalmente realizar diversas reformas y adiciones al artículo 4º de la ley en comento a efecto de corregir y complementar los principios rectores de dicha ley, para armonizarlos con los establecidos de diversas leyes de la materia.

Un ejemplo, es la necesidad de actualizar la expresión *equidad de género* por la *igualdad de género*, ello en congruencia con el dictamen presentado por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de esta Asamblea Legislativa y la Comisión de Igualdad de Género, el cual reforma diversas disposiciones de Ley Orgánica y Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que fue aprobado en el Pleno el pasado 30 de abril de 2013.

Para cumplir su objeto, el proyecto propone las siguientes modificaciones al Artículo 4º de la Ley de referencia.

Primero, se reforma la fracción IV para adecuar su contenido, proponiendo sustituir el término *equidad* por el de *igualdad de género*, utilizado actualmente en la legislación aplicable.

Además en segundo lugar la coordinación institucional es un principio constitucional por el cual la administración pública logra distintos objetivos. El propio Artículo 11 de dicha ley así lo establece. Por ello se propone reformar la fracción V a efecto de que sea considerado al igual que el principio de transversalidad.

Tercero, el Artículo 54 de la Ley en comento se refiere al acceso a la justicia de las mujeres. Por ello en congruencia con dicho Artículo se propone adicionar una fracción IV para que se considere dicho principio como rector de dicha ley.

Finalmente se propone adicionar las fracciones VII y VIII a efecto de establecer los principios de protección, seguridad y apoyo a las víctimas, así como de interés superior de la mujer señalados en otras leyes en la materia.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona el Artículo 4º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 4º.- Los principios rectores de esta ley son:

Primero.- El respeto a la dignidad humana de las mujeres.

Segundo.- La libertad y autonomía de las mujeres.

Tercero.- La no discriminación.

Cuarto.- La igualdad de género.

Quinto.- La transversalidad de la perspectiva de género y la coordinación institucional en términos del Artículo 11 de esta Ley.

Sexto.- El acceso a la justicia pronta y expedita en términos del Artículo 54 de la propia ley.

Séptimo.- La protección, seguridad y apoyo a la víctima.

Octavo.- El interés superior de la mujer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Saldaña. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con su venia, Presidente.

La iniciativa que a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, del diputado Jesús Sesma y del de la voz, queremos someter a la consideración de todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, tiene qué ver con participar a través de estas nuevas normas de manera mucho más activa, mucho más solidaria, con la protección de los grupos indígenas en la Ciudad de México.

Básicamente lo que estamos proponiendo son diversas adiciones y reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de tal manera que cada vez que se haga una solicitud, cada vez que un grupo indígena haga una solicitud, se le conteste en su lengua indígena.

Creo que esto es muy importante, ustedes saben que en México hay 7 millones, en México país, hay 7 millones de mexicanos que hablan algún tipo de lengua indígena, siendo en el caso de la Ciudad de México principalmente el *náhuatl*, con aproximadamente un 30 ó 40 por ciento de las personas que hablan lenguas indígenas en nuestra Ciudad, los datos varían un poco entre la fuente, según la fuente que se tome, pero más o menos se estima que hay entre 120 y 400 mil personas que hablan lengua indígena en la Ciudad de México. Son muchas personas, son muchos compatriotas, conciudadanos mexicanos y creo que esta iniciativa va en el sentido de apoyarlos.

Todos y cada uno de los pueblos indígenas buscan igualdad de oportunidades, reclaman justamente que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historia y aspiraciones se reflejen en todas las formas de educación y de información pública, y como todo ciudadano exigen a los gobiernos, en este caso al Gobierno de la Ciudad de México, que los consulten y obtengan su consentimiento con libertad y sobre todo con conocimiento antes de aprobar cualquier proyecto que afecte sus tierras, sus territorios o sus patrimonios culturales.

Derivado de esto es natural entender que reclamen que la información pública también esté disponible para ellos en su lengua. Es un elemento que les da identidad, es un elemento que nos ayuda a proteger nuestro rasgo, una de

nuestras mayores riquezas tal como lo establece nuestra Constitución, de ser una Nación pluriétnica y multicultural y creemos que en ese sentido esta iniciativa esperamos va a ser apoyada por todas y por todos los compañeros diputados.

La vamos a someter a su consideración y les pedimos a nombre de la fracción del grupo parlamentario del Partido Verde que nos apoyen, apoyando a los hermanos mexicanos que puedan recibir la información en su lengua y que también puedan ser escuchados en su lengua cuando así lo solicitan. Si hacemos esto vamos a dar un gran paso en beneficio de los primeros, las culturas que más ancestralmente instaladas en este territorio y con las que tenemos una deuda histórica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cinta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como el 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado de la orden del día de la presente sesión, la iniciativa enlistada en el numeral número 12.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado. Con su permiso.

A nombre de los diputados Manuel Alejandro Robles, Daniel Ordóñez Hernández, el diputado Manuel Granados Covarrubias y el de la voz, venimos a presentar esta iniciativa con la siguiente exposición de motivos.

La importante labor que realizan los organismos encargados de la seguridad pública en el Distrito Federal es trascendental y de gran valor para la

ciudadanía, ya que son estos organismos los facultados de velar por la seguridad y brindar la protección a todos los habitantes de nuestra ciudad.

Sin embargo, esta labor se ha visto limitada en los últimos meses, ya que el respeto por la investidura que representa la autoridad ha sido rebasado con muestras de prepotencia y violencia hacia nuestros cuerpos policíacos, tal como se ha evidenciado en diversas manifestaciones acontecidas en nuestra ciudad en las que diversos grupos sociales han lesionado y retenido a algunos agentes de Seguridad Pública, así como también se ha retenido y golpeado diversos trabajadores del Gobierno del Distrito Federal sin que hubiera provocación alguna por parte de dichos cuerpos policíacos o de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, provocando con ello ataques a la paz pública, lesiones, amenazas, robos y ultrajes a la autoridad.

Como bien sabemos, al momento de cometer algún ilícito tales como agresiones, lesiones o conductas que puedan ser consideradas como un ataque, la penalidad ha aumentado para los cuerpos de seguridad pública, motivo por el cual esos cuerpos de seguridad limitan su actuación ante las agresiones de los manifestantes, dando como consecuencia la degradación de la persona misma, la pérdida de la confianza depositada por la ciudadanía a esos cuerpos de seguridad con el fin de que se le brinde la protección ante los embates de la delincuencia.

No obstante lo anterior y por el contrario, si los cuerpos de seguridad son atacados, ofendidos, agredidos, insultados, como ya se mencionó, denigrados incluso en su persona, no pasa absolutamente nada. Motivo por el cual debemos de considerar que no sólo se les falta al respeto a dichos cuerpos en lo personal, sino que más aún, es a la autoridad que representan e inclusive a la misma sociedad, ya que son estos los encargados de velar por el bienestar de la ciudadanía y no puede ser permisible que un grupo de personas o una misma en lo individual, escudándose en la libre manifestación de ideas agreda a los servidores públicos encargados de la seguridad de la ciudadanía.

Uno de los principios que rigen el orden público son las normas que aseguran el perfecto funcionamiento de la sociedad o bien el conjunto de principios en

que se basa dicha sociedad, por lo que podemos considerar que el respeto de los derechos humanos es parte del orden público.

En ese orden de ideas, la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal en su artículo 2º establece: La seguridad pública es un servicio cuya prestación en el marco de respeto a las garantías individuales corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto:

Primero.- Mantener el orden público.

Segundo.- Proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes.

Tercero.- Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía.

Cuarto.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos;

Quinto.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres.

Ante esto, la comunidad internacional no ha sido ajena al cumplimiento de la norma como principio rector en la relación entre el Estado y sus gobernados, buscando siempre que los cuerpos de seguridad actúen en concordancia a los derechos fundamentales de dichos gobernados, señalando la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos dentro del Manual Ampliado de los Derechos Humanos para la Policía los siguientes criterios:

Los funcionarios encargados de hacer valer la ley cumplirán en todo momento los deberes que les impone la propia ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales en consonancia con el alto nivel de responsabilidad exigido por su profesión.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán y protegerán la dignidad humana y defenderán y harán respetar los derechos humanos de todas las personas.

La policía velará por la protección de la seguridad pública y los derechos de las personas.

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley.

Las limitaciones al ejercicio de los derechos y el disfrute de las libertades tendrán el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto a los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

Todas las medidas de restablecimiento del orden serán compatibles con los derechos humanos. Al respecto, es fundamental considerar que el ejercicio de la seguridad pública por parte de los entes de gobierno implica el respeto por el derecho, las garantías individuales y los derechos humanos de los que gozan los ciudadanos, en virtud de que las atribuciones de las que goza la autoridad deben ser encaminadas al cumplimiento de las garantías consagradas en la Carta Magna, tales como lo son la libertad, el orden y la paz pública, que son condiciones que debe garantizar la autoridad a los gobernados.

Ahora bien, es imprescindible sustentar que los bienes jurídicamente tutelados en favor de los gobernados suponen un equilibrio entre las garantías individuales y el ejercicio del poder público, incluyendo en éste la exacta ejecución de la seguridad pública, motivo por el cual el sano equilibrio que la Constitución impone presupone una condición de sana convivencia entre gobierno y gobernado y es esa sana convivencia en el ejercicio del derecho lo que obliga a concientizar a la ciudadanía sobre la importante e impostergable necesidad de lograr el respeto por el orden público, en aras de lograr el equilibrio entre los integrantes del cuerpo social, entendiendo como este a la sociedad en su conjunto compuesta por autoridades y por individuos.

A mayor abundamiento, debe entenderse que la seguridad pública no tendrá en ningún momento como objetivo el afectar a los individuos en su esfera jurídica, lo que resulta inadmisibles ya que no puede sustentarse el debido ejercicio de la seguridad pública en detrimento de las garantías individuales, dando como consecuencia la proliferación y el fortalecimiento de fenómenos que atenten gravemente contra la sociedad, así como la arbitrariedad de los órganos de gobierno, motivo por el cual debe establecerse el equilibrio entre dicho ejercicio en bien del cuerpo social y por ende debe protegerse por igual cualquier exceso que implique detrimento en la esfera jurídica de los actores de la vida en sociedad, tanto los individuos como las autoridades.

Siguiendo este orden de ideas, los bienes jurídicos de la sociedad se encuentran perfectamente tutelados, siendo que existe la imposición de penas contra representantes de la autoridad con la finalidad de frenar el exceso en el ejercicio del poder público, sin embargo y de igual forma los excesos en la manifestación de los principios constitucionales que le son otorgados a los individuos, como lo es la libre manifestación de las ideas, no deben permitirse en opresión a la norma y del ejercicio del poder público.

Así, el jurista Raúl Carrancá y Rivas nos señala como bienes jurídicos tutelados en este tipo penal de ultrajes a la autoridad, los siguientes: la respetabilidad y prestigio de los cuerpos de seguridad o cualquier autoridad que ejerce funciones dentro del aparato del Estado; ultrajar es tanto como injuriar, manifestando así desprecio, el ultrajado padece en su honor o en su prestigio, los ultrajes pueden ser cometidos por medio de palabras, actos, gestos, sonidos injuriosos, escritos, comunicaciones telegráficas o telefónicas, figuras, emblemas, caricaturas, etcétera y asimismo por medio de expresiones aparentemente inofensivas, pero que tienen en razón de las circunstancias una connotación injuriosa o difamatoria.

El ultraje existe independientemente de la gravedad de la ofensa. Es un delito que requiere de un dolo específico, consistente en la conciencia y voluntad de lesionar el bien jurídico tutelados, cuyos elementos del tipo son los que ya les mencioné con antelación.

Tomando en consideración el criterio del jurista, es impostergable enaltecer el respeto por la autoridad en el ejercicio del poder público, ya que esta preocupación es un reclamo de la sociedad y debemos tener claro que los excesos que grupos de individuos o individuos en lo particular realizan al manifestar su oposición sobre las medidas implementadas por el Gobierno Federal o de esta ciudad, generan desorden que afecta la integridad física, moral y de representación de los cuerpos policíacos y ponen en entredicho el ejercicio de los derechos tutelados a favor de terceros.

Por lo anteriormente expuesto, compañeros y compañeras legisladoras, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de reformas al artículo 287 del Código Penal: *Al que ultraje a una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con*

motivo de ellas, se le impondrán de 3 a 5 años de prisión y multa de 20 a 100 días de salario mínimo. Si el ultraje deriva en agresiones físicas contra elementos de corporaciones policíacas con motivo de manifestaciones, marchas, conmemoraciones o cualquier evento público o privada que genere o pueda generar disturbios masivos, la pena se incrementará en una mitad de lo señalado en el párrafo anterior.

Es decir, compañeros y compañeras, que no estamos proponiendo una reversión a la reforma al artículo 362, sino protegiendo el derecho también de los cuerpos policíacos que actúan hoy por hoy en el Distrito Federal en cumplimiento de las funciones que el propio Estado les ha impuesto y que en ocasiones son violados sus derechos, incluso llegando a lastimar la propia dignidad de quienes se encargan de ejercer tan importante función en el Distrito Federal.

Por ello, el grupo parlamentario y los compañeros que estamos suscribiendo esta iniciativa, los invitamos a apoyarla para darle una respuesta inmediata a la ciudadanía en esta materia, en este rubro y tener un mejor control y garantizar la paz social de los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los jóvenes del Centro Universitario UAM de Valle de Chalco. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se emite exhorto al Congreso de la Unión para evitar la aprobación de disposiciones legales que provoquen la desaparición de la pensión alimentaria para adultos mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada

Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia.

Antes de iniciar quiero manifestar mi solidaridad de apoyo a la periodista Carmen Aristegui. Ante el desastre y la desolación de nuestro país, lo que menos necesitamos es la frivolidad, el morbo y la utilización del dolor humano para subir el rating y simular ayudas inexistentes.

A nombre propio y de los diputados y diputadas Ariadna Montiel Reyes, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Jorge Agustín Zepeda Cruz, Carlos Hernández Mirón, Esthela Damián Peralta, Rocío Sánchez Pérez y diputada Carmen Antuna Cruz, presentamos el siguiente punto de acuerdo.

El pasado 8 de septiembre del año en curso, el titular del Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados un conjunto de iniciativas en un paquete denominado Reforma Hacendaria, con el cual se busca ampliar e incrementar la recaudación fiscal y fortalecer algunos rubros del gasto público. En este paquete el Ejecutivo envió iniciativa por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política en materia de seguridad social universal y las correspondientes iniciativas legales que reglamentarían dichas disposiciones constitucionales en caso de ser aprobadas.

Esta Asamblea es pionera en el reconocimiento del derecho legal de los adultos mayores del Distrito Federal para recibir una pensión de carácter universal y manifestamos el beneplácito por la propuesta federal que busca replicar la experiencia exitosa impulsada en esta Ciudad desde el 2001, durante muchos años injustamente cuestionada por grupos políticos que les resultaba inconcebible e irresponsable la entrega de un apoyo económico de por vida a todos los adultos mayores al llegar a los 70 y posteriormente a los 68 años de edad.

Del contenido de los documentos enviados por el Ejecutivo federal, es posible afirmar que representa un avance en el reconocimiento de los problemas que enfrenta este sector tan importante; sin embargo se enfrenta el alto riesgo que los aspectos positivos de esta propuesta se vean anulados por un conjunto de

previsiones legales contenidas en la iniciativa de la ley reglamentaria de pensión universal que cuestionan la esencia misma de esa denominada pensión universal.

La propuesta es engañosa en cuanto al carácter universal y al monto de la transferencia, es profundamente excluyente y centralista. Para los habitantes de esta Ciudad la iniciativa federal representa un retroceso en los derechos establecidos por ley expedida por esta Asamblea, ya que el gobierno de Peña Nieto busca desaparecer los programas estatales de apoyo a los adultos mayores mediante la aprobación de un artículo transitorio que a la letra dice, cito: *Las entidades federativas y en su caso los municipios que a la entrada en vigor de este decreto cuenten con programas para la transferencia directa de recursos públicos a los adultos mayores, podrán continuar otorgándolos solo durante el periodo de transición a que se refiere un artículo anterior de esto, siempre y cuando además proporcionen a la Secretaría de Hacienda una serie de informaciones que en la iniciativa se establece.*

Además de representar una injerencia indebida en el ámbito exclusivo de competencias de las entidades federativas, en el Distrito Federal se pretende anular derechos previamente adquiridos por todos sus habitantes, no sólo aquellos que ya han logrado la edad para ser beneficiarios y serían excluidos por la política federal.

Para esta Legislatura es indispensable establecer referentes sólidos que fortalezcan las políticas públicas dirigidas a este sector de población. Por eso es importante impulsar una ley que otorgue la pensión no contributiva como instrumento de justicia social, que la reconozca como un derecho universal y genera una operación concurrente y complementaria.

La política de atención a los adultos mayores debe ubicarse como tema de Estado y debe incluirse en una perspectiva federalista en su ampliación y ejecución.

Por lo expuesto, presento a su consideración como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La VI Legislatura de la Asamblea Legislativa emite un atento y respetuoso exhorto a diputados y senadores integrantes del Congreso de la

Unión para que en el proceso de análisis y aprobación de las iniciativas que buscan establecer una política de apoyo a los adultos mayores de nuestro país, eliminen las propuestas que provocarán la desaparición de las políticas públicas estatales de la población, de forma específica la pensión para los adultos mayores en el Distrito Federal establecida por ley.

Segundo.- Exhortamos al Congreso de la Unión respetuosamente a incorporar en su análisis la necesidad de establecer la pensión como un derecho efectivamente universal para los mayores de 65 años mediante la expedición de una ley que establezca un sistema de concurrencia entre los órdenes de gobierno y se posibilite la existencia de políticas públicas estatales, la existencia de mecanismos de complementariedad para ampliar el alcance, los montos del beneficio o la prestación de servicios dirigidos a los adultos mayores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Godoy. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Audio en la curul de la diputada Priscila, por favor.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Con fundamento en el Artículo 121, para hablar del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Solamente en el caso de oradores a favor y oradores en contra.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Para hablar entonces en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Sin duda alguna nuestra compañera Ernestina Godoy con la sensibilidad social que le caracteriza pone en la Tribuna un tema fundamental para el país y Acción Nacional no hace mas que coincidir con usted, diputada y con todos los millones de afectados.

También quisiéramos ahondar en otras reformas que sin duda alguna van a afectar no sólo a los capitalinos, sino a todos los ciudadanos de este país y es un tema que se ha planteado a nivel federal, que es el IVA en el sector de vivienda.

Como sabemos en este sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto se inició diciendo que íbamos a tener un crecimiento estimado del 3.8 por ciento, después lo ajustaron al 3.5 y ahora nos vienen a decir que vamos a crecer al 1.5 por ciento.

Yo creo que el interés principal que debería de tener un gobierno no solamente es cómo generar mayor crecimiento, sino cómo generar beneficios sociales para sus ciudadanos, y la reforma que se nos presenta en el Gobierno Federal de Peña Nieto no solamente afecta a la clase media como se ha dicho, afecta a todos aquellos ciudadanos que están rentando una vivienda.

Para que no sea un tema menor, hay qué recordar que ahorita se encuentra todo el sector de vivienda en una crisis. Quieren hacer un borrón y cuenta nueva, la política anterior de vivienda en su consideración estaba mal, pero en lugar de cambiar y dinamizarla, simplemente deciden parar todo. Esto es lo que ha impactado también en el crecimiento económico.

Ahora como no eso no resulta suficiente, resulta que con esta propuesta quieren que la adquisición de vivienda pague IVA, que los intereses en los créditos hipotecarios también paguen IVA; limitan la deducibilidad de intereses reales en los créditos hipotecarios hasta máximo 250 mil UDIS. ¿Que esto a quién va a afectar? No a los que vayan a contratar un crédito hipotecario. Afecta a todos los que ya tienen un crédito vigente.

Si eso no fuera suficiente para los que están ahorrando, para los que tienen posibilidad de comprar una casa, también van a afectar a todos los ciudadanos que están rentando una, por qué, porque nos están diciendo que se van a pagar intereses, que se va a pagar IVA para toda aquella renta de vivienda.

¿Esto qué implica? Bueno, todas aquellas personas que han hecho un esfuerzo para tener su vivienda propia van a tener un incremento real de al menos 30 por ciento.

Si estas afectaciones no las ve el señor Peña Nieto; si estas afectaciones no piensa que son al bolsillo directo de los ciudadanos, no entendemos dónde está su sensibilidad social.

Empezó este sexenio diciéndonos que la educación era una de sus prioridades, que verdaderamente la educación de calidad iba a garantizar mayores oportunidades para los niños y jóvenes de este país. Sin embargo el discurso no se traduce en los hechos y ahora nos viene a decir que las personas que hacen un esfuerzo, los padres de familia que quieren llevar una educación a una escuela privada, también se les va a cobrar IVA.

Hay qué recordarle al señor Peña Nieto que primero se tendría que incrementar la cobertura en educación media superior y superior, que sin duda alguna si quiere que los jóvenes tengan una educación de calidad, primero tiene qué garantizar un espacio y que al día de hoy solamente 3 de cada 10 jóvenes que inician la primaria tienen la posibilidad de ingresar a la educación superior, y los papás de esos jóvenes rechazados que hacen un esfuerzo por entrar en educación privada, verdaderamente ahora tendrán que pagar más por una omisión del Estado Mexicano, por una omisión de no garantizarles educación media superior y superior.

Así que esta propuesta que nos dice Peña Nieto que va a generar mayor recaudación, hay que decirlo, que genera mayor recaudación a costillas de la clase media y de la clase media baja. Si no tiene sensibilidad política para ver cómo están las condiciones económicas de este país, verdaderamente que no haga propuestas irrisorias, que no haga propuestas poco serías ante el bolsillo de los capitalinos.

Aquí tenemos a nuestro diputado Héctor Saúl Téllez, Presidente de la Comisión de Hacienda que sin duda alguna nos podría decir cómo afectan estos gravámenes. No hay que tener los ojos cerrados a la realidad. Si el señor Peña Nieto gana muy bien, si el señor Peña Nieto ya vive cómodamente en Los Pinos, eso no significa que los millones de ciudadanos de este país tengan las mismas condiciones económicas.

Así que hacemos un exhorto al Gobierno Federal primero a que tenga sensibilidad, y segundo, pues a todas las fuerzas políticas de este país para que no permitan una reforma fiscal que afecte el bolsillo de la clase media y de la clase media baja.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Audio al diputado Héctor Saúl. ¿Adelante, diputado, con qué objeto?

Adelante, diputado hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En efecto el punto presentado con mucha sensibilidad por la diputada Godoy, nos obliga a retomar no solamente el planteamiento que se ha dado desde esta Tribuna, sino ampliarlo.

Desde Acción Nacional hemos hecho un análisis exhaustivo, responsable y profesional para decirles que no estamos de ninguna forma de acuerdo con la reforma hacendaria propuesta desde el Gobierno Federal. Es una reforma que afecta directamente al Distrito Federal y que afecta en muchos sectores.

Voy a dar nada más tres puntos importantes por el cual la reforma hacendaria no tiene que ser propuesta y aprobada en la forma en que la ha hecho llegar el Gobierno Federal al Congreso de la Unión.

Simplemente en la figura de REPECOS, nosotros encontramos que el nuevo régimen contempla un descuento del ciento por ciento en el Impuesto de la Renta en el primer año de integración, el cual se reducirá gradualmente a lo largo de 5 años. El objetivo es que en el séptimo año el descuento desaparece y la persona tendría qué tributar en el régimen general.

Con la reforma hacendaria, más de 4 millones de micronegocios y empresas familiares en todo el país, se encuentran bajo el régimen de pequeños contribuyentes o intermedio, en un escenario en el que estos negocios ya sufren una disminución de un 10 por ciento en sus ventas derivado de la desaceleración económica. Esta medida parece un incentivo a la informalidad.

Cabe señalar que 8 de cada 10 empleos se encuentran en los pequeños contribuyentes. He platicado con muchos Presidentes de Cámaras como es COPARMEX y la CANACOPE que nos han dado su sentir y lo único que hace esta reforma hacendaria es invitarlos a la informalidad. Es algo que no podemos permitir desde el Distrito Federal.

En el caso de sector de vivienda, la propuesta presentada por el Presidente Peña Nieto como parte de la Reforma Hacendaria consiste en gravar con IVA a las operaciones de vivienda, lo cual resulta altamente preocupante, de un día a otro los créditos hipotecarios crecerán hasta un 16 por ciento más, es decir, se estará vulnerando el derecho a tener una vivienda digna que los mexicanos necesitan.

De entrada la propuesta provoca un crecimiento del 16 por ciento en precio de las viviendas, precisamente en un momento en el que el sector de vivienda enfrenta una severa crisis, y hoy cuando al menos el 55 por ciento de ventas de las casas son de interés social, de un total de casi 500 mil viviendas, aunque en Estados como Nuevo León la proporción alcanza hasta el 80 por ciento.

La medida anunciada por el Presidente podría afectar a más de 1.4 millones de créditos hipotecarios, de acuerdo con informes de la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Rechazamos totalmente la aplicación del IVA propuesta por el PRI en la compra, renta y pago de créditos hipotecarios a casa habitación, ya que se trata de un planteamiento regresivo que afecta severamente a los ciudadanos y que provocaría despidos y hasta una nueva contratación, una suma contracción y crisis del sector de vivienda.

En el caso de colegiaturas, la pretensión de gravar con el IVA a las colegiaturas es un golpe directo a muchas personas y a la clase media directamente de este país, que sin duda es la que más contribuye al sostenimiento y la riqueza de nuestra nación. Según cifras del INEGI, representa el 42.4 por ciento de la población que tal vez creyó en las promesas del Presidente Peña Nieto de un mejor México para todos y hoy nos quieren imponer una reforma hacendaria que sin duda afectará a muchos bolsillos de nuestro país.

Según cifras del CIEP los mexicanos en 2013 gastaron 38 mil 512 millones de pesos en IVA en educación, esto porque aunque el pago final de estos servicios está exento de gravamen en insumos, como electricidad, teléfono, mantenimiento de instalaciones, sí generan IVA, pero estos son asumidos por las propias escuelas para poder ofrecer servicios, es decir, indirectamente el IVA ya se está pagando por los ciudadanos. No podemos permitir que se sobregrave nuevamente a la educación.

La realidad es que esta propuesta es de perder perder, porque resulta que de aprobarse pondría en riesgo el futuro de miles de niños y jóvenes que de esta forma se verían obligados a abandonar sus estudios, y quiero recordarles que la obligación del Estado es dar educación gratuita, y si muchas de las personas acceden a la educación privada es porque precisamente el Estado no tiene la capacidad de brindar la educación gratuita para todos, y es imposible que al día de hoy podamos estar pagando nuestra propia educación y todavía tengamos qué tener un sobregravamen para pagar el IVA a las colegiaturas.

Por si fuera poco, la medida no ayudaría a mejorar la situación de las finanzas públicas porque el cálculo de los especialistas es que para atender a la nueva población que migraría forzosamente a las escuelas públicas se requeriría de más de 20 mil millones de pesos, cuando la recaudación de la medida sólo

aportaría en promedio 14 mil millones de pesos. Ahí tenemos una contradicción.

Con la imposición del IVA a las colegiaturas migrarían millones de personas a la educación básica y gratuita y las condiciones de infraestructura actual de nuestra nación no permitirían atender a este cúmulo de personas que emigrarían al sector educativo que es gratuito.

No se puede gravar a los de siempre para simular que es una propuesta justa cuando se trata de familias que sacrifican todo por tener una educación digna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Téllez. ¿Para el punto de acuerdo presentado hay oradores en pro?

Adelante, diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, Presidente.

Agradecemos mucho y reconocemos que la diputada Ernestina Godoy haya presentado este punto de acuerdo que viene en consenso con muchos diputados del PRD, porque aquí hay que decirlo con mucha claridad, que esta Ley de la Pensión Universal que presenta Peña Nieto ni es pensión ni es universal y la discusión y el debate sobre las políticas sociales del Distrito Federal han ido en fortalecer la visión de universalidad y esta visión no está nada más que en el título de esta propuesta que se hace desde la Presidencia de la República, porque un programa que intenta ser universal o se plantea ser universal, está en la lógica de atender a todos, independientemente de cualquier condición social, política, económica.

La pensión universal en la Ciudad de México se le da a todos los adultos mayores y estos adultos mayores sólo tienen que acreditar su edad, si tienen pensión o no del Seguro Social, si tienen o no pensión del ISSSTE o si tienen otro tipo de ingresos, se da, de otra manera es un programa focalizado mas no universal.

Por eso es importante decir y aquí lo hemos dicho ya en tribuna, que es una versión mal copiada de nuestros programas sociales y que lo único que intenta es que la gente se confunda, pero la gente somos ciudadanos muy

conscientes, por lo menos aquí en la Ciudad de México y estoy segura en el resto del país, que nos damos cuenta de lo que se quiere hacer, salir con propuestas acercadas a las políticas de izquierda, pero que no necesariamente son el planteamiento que nosotros hemos hecho a lo largo de muchos años.

De tal manera que la reforma hacendaria está planteada, como ya aquí lo han dicho los compañeros de Acción Nacional, con quienes coincidimos esta vez y reconocemos a la diputada Priscila y al diputado Héctor Saúl, coincidimos en algunos de los planteamientos que han hecho, porque efectivamente en la campaña presidencial se dijo que íbamos a tener un crecimiento que no está sucediendo y entonces ahora nos dicen que para que haya estos programas sociales tenemos que contribuir todos y elevar los impuestos.

Ni va a ser, insistimos, pensión universal que va a beneficiar a todos, se quiere pasar por encima de los programas ya existentes, que son de avanzada y con un mejor planteamiento como el Programa de Pensión Universal de la Ciudad de México y se nos quiere intentar convencer de cambiarnos una cosa por la otra, pero nos damos cuenta perfectamente, nos hemos manifestado en contra de esta reforma, en la que también nos quieren tender una trampa y pensar que desde la izquierda no vamos a ir a la defensa de las clases medias.

Nosotros siempre hemos priorizado a los más pobres, a los más desprotegidos, pero eso no implica que la clase media no nos importa, por el contrario, nosotros queremos un país en donde todos vivamos de mejor manera, donde no haya ricos y pobres sino que todos vivamos por lo menos en la justa medianía.

De tal manera que el pronunciamiento que hoy presenta la diputada Ernestina Godoy nosotros lo compartimos y agradecemos que ella ponga especial empeño en este tema y como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, porque es respaldar y resguardar el trabajo que se ha hecho por los gobiernos democráticos de la ciudad en términos de la política social.

Nosotros hemos dado la pelea para hacer programas de carácter universal, que vamos a defender este programa porque hay un periodo de transición que marca esta propuesta y no vamos a permitir que desaparezca, porque la visión que hoy se tiene de nuestro programa en la ciudad, particularmente el de

adultos mayores, ha sido reconocido en el mundo de cómo se ha procesado y pierde todo tinte electoral cuando es una política generalizada.

De tal manera que coincidimos, insisto, en este punto, tenemos coincidencias con Acción Nacional en lo que se plantea de la reforma hacendaria. Vamos a seguir muy de cerca este debate y, sobre todo, queremos que se resarza a la Ciudad las fórmulas de coordinación fiscal en donde no necesariamente se trata a la Ciudad como debe ser, se ha insistido en el Fondo de Capitalidad, el Jefe de Gobierno hasta donde sabemos ha avanzado en esto, pero va ligado, porque nosotros tenemos una visión de país, una visión de nación y no vamos a permitir que la reforma hacendaria nos la quieran cambiar por un programa mal hecho, mal copiado, porque la izquierda, insisto, lucharemos por la universalidad para que deje de ser una prebenda electoral y la pobreza sea utilizada por todo el país para mantenerse en el poder por gobernantes corruptos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIC ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Audio para el diputado Eric Jiménez.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIC ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-
(Desde su curul) Me gustaría subir por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, sobre el mismo tema no está autorizado, puede ser por algún criterio, por alusiones. Adelante, diputado Jiménez.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIC ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-
(Desde su curul) Sería para subir en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIC ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con la venia del Presidente.

Amigos y compañeros diputados:

Creo que aquí no tenemos las facultades para cambiar o para exhortar al gobierno, al Congreso de la Unión en cuanto a la petición de la diputada Ernestina Godoy. Creo que aquí se está hablando de la pensión universal, pero yo quisiera preguntarles ¿qué han hecho ustedes aquí mis compañeros de izquierda con un rezago que hay de 20 mil adultos mayores sin pensión universal que no la han recibido? ¿Qué han hecho cuando los jóvenes que cobran esa pensión, que no son jóvenes, son líderes perredistas que cobran esas pensiones? Yo les quisiera preguntar, aquí en esta Asamblea tenemos la facultad para cambiarla y por qué no se ha hecho.

Yo quisiera decirles que aquí no seamos una cámara de cristal. Este tema lo tienen qué defender sus diputados federales allá en el Congreso. Así que no hay que discutir temas que no van al caso.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, me permite un minuto.

Audio al diputado Santillán. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para por su conducto preguntarle al orador si me permitiera hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIC ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- No, no la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputado Santillán.

Adelante, continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIC ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- A ver, échela, échela, échela.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta. Adelante, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, agradeciendo la apertura.

Quisiera preguntarle al diputado si el Presidente de la República y el Congreso de la Unión son considerados en la Constitución y en el Estatuto de Gobierno autoridades locales en el Distrito Federal y esta Asamblea como órgano de gobierno tiene las facultades para exhortar a otro órgano de gobierno local en el Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIC ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Claro que las tiene, pero por eso aquí mismo tenemos las facultades para poder cambiar esa ley, ya que nos toca a nosotros. Así que hay que echarle ganas, a trabajar, ¿no?

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de las propuestas sometidas a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proporción con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente y de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que emprendan una campaña de subsidio de recolectores de aguas pluviales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

Antes de iniciar mi exposición quisiera solicitar por favor a Servicios Parlamentarios la adhesión a este punto de acuerdo del diputado Christian Von Roehrich de la Isla, a quien le agradezco su acompañamiento y sus ideas en la generación de este documento.

Compañeros y compañeras legisladores:

Desafortunadamente nuestro país se encuentra el día de hoy en una gran tragedia devengada de tormentas tropicales, huracanes y esta gran tragedia también nos ha enseñado a través de la naturaleza el área de oportunidad que estamos desaprovechando como ciudad.

La escasez de agua en la Ciudad de México representa una problemática de la mayor relevancia para esta Soberanía. En una ciudad cosmopolita donde según cifras del INEGI cerca del 20 por ciento de la población tiene acceso al agua únicamente cada tercer día, es urgente emprender acciones de política pública que combatan esa situación.

Para ello a lo largo de este año de Legislatura he presentado iniciativas y puntos de acuerdo para impulsar una estrategia de reequipamiento urbano sustentable que permita posicionar a la Ciudad de México como una Ciudad competitiva no únicamente económicamente, sino también en términos ambientales.

En orden de comprender el mal uso que le damos a este vital líquido por parte de los capitalinos, es importante precisar que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México estima que los capitalinos gastamos en promedio 300 litros de agua al día. Esto para dar una referencia internacional es el doble de lo que utilizan países como Alemania o Francia. En ese sentido y tomando en consideración el limitado acceso al agua de un amplio sector de la población, principalmente en Delegaciones como Iztapalapa y Tlalpan, es urgente enfocar la política pública hacia el ahorro de este recurso natural.

Según cifras del Departamento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Ciudad de Hamburgo, en Alemania, la implementación integral de recolectores de agua pluvial logra reducir el consumo de agua doméstico proveniente de acuíferos entre el 40 y el 50 por ciento.

Por las condiciones geográficas de nuestra Capital se registran altos índices de agua pluvial anualmente y esto representa esta área de oportunidad, representa un enorme potencial para el ahorro de este vital líquido vía recolectores de agua, ya que el INEGI tomando tres puntos estratégicos de la

Ciudad considera que tenemos en promedio entre 587 y 1 mil 400 milímetros de precipitaciones pluviales al año.

El programa que aquí proponemos el diputado Von Roehrich y un servidor exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías de Medio Ambiente, Secretaría de Obras y Servicios y el Sistema de Aguas, a emprender un programa para promover la instalación de recolectores de agua de lluvia para hogares y también para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

La instalación de recolectores de agua en nuestra ciudad no solamente estimulará la recarga del acuífero local, cuya capacidad está sobreexplotada a un 50 por ciento, de acuerdo a cifras oficiales, sino que también reduciría notablemente la escasez de agua al tener un sistema de compensación entre los que tienen el recolector y los que aún no lo cuentan.

Cabe resaltar que de implementarse correctamente esta política pública, este programa puede resultar autosustentable, ya que el Gobierno de la Ciudad al día de hoy eroga a través de las delegaciones, una gran cantidad de dinero a través de los subsidios en pipas, en sistema de tandeo. Así que este ahorro generará no únicamente un ahorro para el capitalino en su hogar, sino también para las finanzas públicas que estarán otorgando o menos subsidios o estarán focalizados a zonas que tengan aún mayor escasez de agua.

Esta campaña de instalación de recolectores de agua pluvial en el Distrito Federal, deberá proporcionar subsidios y créditos a los hogares y a las micro, pequeñas y medianas empresas para que se facilite la inversión de infraestructura para los medios que se estimen más convenientes en términos financieros y logísticos.

Es importante resaltar que para que nuestra ciudad esté al nivel de competitividad que estamos esperando tener y que podamos compararla con otras metrópolis similares como Tokio, como Nueva York, que tienen una población y que tienen problemas similares al nuestro, tenemos qué poner este granito de arena que es dotar de nuestra ciudad de una economía sustentable a través de la generación y recolección de agua pluvial para las casas y las empresas.

Sería cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Polimnia?

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra. Razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- En seguida, un minuto por favor.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, al no ser aceptada, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, adelante. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si fuera tan amable de repetir la votación, porque no quedó claro el sentido de la votación de la mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. Solicitamos a la Secretaría de favor.

Se les agradece, diputadas, diputados, pongamos atención a la votación. Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se procede de nueva cuenta a tomar la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se reitera el turno dictado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, para que a través de la Agencia de Protección Sanitaria se efectúen visitas de protección y de inspección en los centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones de la Ciudad de México, con el objetivo de verificar que cumplan con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial 028-SSA2-2009, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto íntegro del mismo en el Diario de los Debates.

El problema del consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas legales o ilegales son uno de los temas de vital importancia en el área de la salud, ya que principales indicadores y estadísticas revelan un incremento de la prevalencia del consumo, así como una disminución en las edades del inicio.

Datos de la última Encuesta Nacional de Adicciones en el año 2008, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, muestran que en la ciudad el consumo en general es mayor que el promedio nacional, que el porcentaje de personas dependientes al consumo de drogas es de 0.5 por ciento, similar al porcentaje nacional de 0.6 por ciento.

Factores como la prevalencia y aumento en el consumo o abuso de drogas en la Ciudad de México, así como la falta de servicios en el Sistema de Salud

Público para el Tratamiento de Adicciones han conducido a la sociedad civil a buscar la forma de atender a miles de personas adictas en la metrópoli.

Resultado de esto es la creación y proliferación de clínicas, centros de tratamiento o también denominados *anexos*, con el fin de atender a este sector por medio de su rehabilitación y con el propósito de reinsertarlos a la sociedad libre de adicciones.

De acuerdo al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, IAPA, en el Distrito Federal existen alrededor de 1 mil 902 centros e instituciones que prestan atención a poblaciones con adicciones. De estas, 428 son de tipo residencial.

El éxito y demanda que presentan estos centros o anexos consiste principalmente en lo accesible del costo en el tratamiento, ya que cobran cuotas simbólicas o de autoayuda que van desde las cooperaciones voluntarias hasta los 400 pesos al mes.

En cuanto al Sistema de Tratamientos, muchas han sido las voces que reclaman procedimientos poco ortodoxos, historias de violación, tortura, maltrato, amedrentamiento, violencia verbal y golpes, por mencionar algunos procedimientos considerados parte de la terapia de rehabilitación, que además es dirigida por personas con las mismas afecciones que han conseguido rehabilitarse. Así lo han relatado personas que estuvieron internadas en estos lugares, además que dicha información se constata en un sinnúmero de averiguaciones previas por la probable comisión de delitos iniciadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la alimentación que se provee en estos lugares, se caracteriza por ser racionada y sumamente pobre en cuanto a los niveles nutrimentales adecuados, pero además tenemos que referente a la infraestructura y equipamiento con la que cuentan estos centros no es la adecuada conforme a los lineamientos básicos que deben contener para poder otorgar el servicio.

Para ejemplificar este caso basta mencionar el hacinamiento en el que viven los internos de estos anexos, pues un gran número de internos duermen en habitaciones en un tamaño reducido.

Si bien es cierto que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud ha emitido una norma oficial denominada 028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, en la que se establecen los lineamientos para asegurar un nivel de calidad adecuada en la prestación de los servicios para la rehabilitación de personas con adicción, la verdad es que pocos son los centros o anexos que se apegan a dicha norma. Más allá de lo cuestionable o legal que puedan ser los procedimientos en su tratamiento e infraestructura, lo real es que esos centros atienden a una gran cantidad de personas con problemas de adicción que están fuera de la atención terapéutica que debiera ofrecer el Estado a través del sistema de salud pública, que les brinda una esperanza de continuar con una vida libre de dependencias.

Por todo lo anterior y a efecto de proteger el derecho a la salud en este caso de las personas adictas que se acercan voluntariamente a estos centros con la intención de ser tratados en su problema de adicción y con el objetivo primordial de garantizar el debido funcionamiento de los centros o anexos y asegurar un nivel de calidad adecuado en la prestación de los servicios para la rehabilitación de personas con adicción a través del cumplimiento de los lineamientos contenidos en la Norma para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, es que someto a su consideración este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Miriam. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, les solicito estemos pendientes de la votación. Si puede repetirla, Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se enrocan el punto enlistado en el numeral 16 con el punto que se incluyó al inicio de esta sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diferentes autoridades del Distrito Federal para resolver la problemática del parque Reforma Social de la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, quisiera agradecer a los diputados Orlando Anaya, César Daniel González, al diputado Roberto Candia y a la diputada Bertha Alicia Cardona por sumarse a este punto de acuerdo.

El pasado 24 de septiembre del presente año se generó un enfrentamiento entre vecinos de la colonia Reforma Social y un grupo de personas que decían

ser trabajadores que pretendían bardear el llamado parque Reforma Social. Con lujo de violencia el grupo invasor, de aproximadamente 300 personas armados con tubos, cual grupo de choque, pretendieron tomar por asalto un espacio que nuestros vecinos de la colonia han defendido y cuidado por más de 30 años.

Cabe mencionar que la historia de este predio señala que ha estado disputa desde hace varios años, dando como inicio el decreto presidencial publicado por el Presidente en su momento José López Portillo, desincorporando a favor del Departamento del Distrito Federal el predio en mención.

De la misma forma el espacio ha sido ocupado todo este tiempo por los habitantes de la colonia Reforma Social como espacio recreativo, deportivo y de área verde.

El grupo parlamentario de Acción Nacional de la misma forma ha actuado para defender los derechos de los habitantes de la colonia Reforma Social, como se puede ponderar en el instrumento legislativo de fecha 14 de julio del 2010.

Durante la Diputación Permanente del Segundo Periodo del Receso Primero del Año Legislativo de la V Legislatura en donde se aprobó un punto de acuerdo presentado por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a través del cual se exhortó al Gobierno del Distrito Federal en su momento a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal los antecedentes de compraventa o desincorporación de los bienes del dominio público de la federación relativa al predio que se ubica en Tecamachalco y Sierra Mojada y donde se encuentra el parque Reforma Social en la Delegación Miguel, con el objeto de conocer la situación jurídica actual y a los legítimos propietarios de dicho predio, además de que en caso de que el Gobierno del Distrito Federal informara que un particular acreditó la propiedad del predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada y de conformidad con la Ley de Expropiación, se realizaran las acciones conducentes para expropiar dicho predio por el Gobierno del Distrito Federal por tratarse de una obra de servicio colectivo y de utilidad pública, en beneficio de los vecinos de la colonia Reforma Social, esto desde el 2010.

Es importante que el Gobierno del Distrito Federal tome cartas en el asunto, brindar una solución pronta a esta problemática que lleva muchísimos años, pues los vecinos de la zona solamente demandan un parque, el cual les fue entregado sexenios atrás.

Es hora de ser coherentes en el discurso y la práctica, ahora que los ciudadanos de la colonia Reforma Social necesitan que se les proteja, ya que el derecho a la seguridad pública que los vecinos de esta colonia, así como de todo el Distrito Federal y del propio país gozamos, es primordial para la capitalización de los derechos humanos que tanto se presumen en el discurso, pero que en la práctica han quedado relegados.

De la misma forma debemos de entender como servidores públicos que tenemos la obligación de velar y proteger estos derechos humanos como lo establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que es imperante que nadie tome como moneda de cambio la seguridad de los colonos de la colonia Reforma Social.

No está de más señalar que el Gobierno del Distrito Federal debe dotar de espacios recreativos, de áreas verdes y de esparcimiento a la ciudadanía del Distrito Federal. No atender esta situación pondría en desventaja a la población que habita las colonias colindantes, pues ese espacio ha sido y deberá seguir siendo para la ciudadanía.

Es imperativo que nos involucremos las autoridades del gobierno capitalino, e la delegación Miguel Hidalgo y esta Asamblea Legislativa, en un camino de solución a la problemática planteada, en días pasados se puso en riesgo la vida de vecinos que fueron tomados por sorpresa. Afortunadamente las lesiones que les fueron ocasionadas a los habitantes de la colonia Reforma Social fueron controlables. Sin embargo, advertimos que si ya alguien tomó el atrevimiento de intentar recuperar una propiedad por su propia mano, ignorando cauces legales, es probable que se atreva a repetir la dosis, señores, retando no sólo a los vecinos, sino ahora también al gobierno, situación que no podemos permitir y que es indispensable evitar a toda costa y que eventualmente se pueda convertir en un nuevo hecho, en algo más lamentable.

Vecinos aquí presentes de la colonia Reforma Social, los legisladores estamos con ustedes, no colocamos por delante y no permitiremos una nueva intervención violenta.

En este punto de acuerdo hacemos patente el compromiso institucional de coadyuvar a la solución de raíz a dicha situación, no solamente un paliativo o un trance por una coyuntura política.

Por lo anterior es que solicito a este Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a todos mis compañeros legisladores presentes que sea aprobado por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo a través del cual:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que establezca un grupo de trabajo donde participen los titulares de las Secretarías de Gobierno, la Oficialía Mayor, ambos del Distrito Federal, los legisladores locales de los distritos que comprenden la propia delegación Miguel Hidalgo, a los presidentes de la Comisión de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al propio jefe delegacional en Miguel Hidalgo con la finalidad de establecer una ruta de solución definitiva al conflicto del parque Reforma Social.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que en coordinación con la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, busquen mecanismos necesarios tendientes a la adquisición o expropiación del predio que comprende el parque Reforma Social y se tome la previsión presupuestal necesaria de origen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad que será presentado a esta Asamblea Legislativa.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se otorguen las garantías necesarias para salvaguardar la integridad física de los vecinos de la colonia Reforma Social.

Cuarto.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal sean atendidos de manera permanente los vecinos de la colonia Reforma Social, en tanto no se resuelva el conflicto.

Quinto.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios para que se reubique de forma inmediata el Centro de Recolección de Transferencias, Selección y Disposición Final que se ubica en el predio, que comprende el *Parque Reforma Social*.

Sexto.- Se exhorta a la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias para establecer comunicación formal con el dueño del predio del *Parque Reforma Social*, para trabajar sobre las posibles alternativas de solución al conflicto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Salido. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Esthela Damián, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Es importante aclarar de inicio que utilicé esta estrategia legislativa para argumentar a favor, porque es el único método que tenemos para poder participar en Tribuna.

Quiero señalar que este es un asunto muy sensible y muy sentido para el propio Jefe Delegacional en esa Delegación. Estamos conscientes de que éste ejercicio y de que lo que ha señalado mi compañera que me antecedió en el uso de la palabra es absolutamente necesario.

Por eso justo desde la Comisión de Presupuesto que me honro en presidir vamos a estar atentos a la discusión, a la etiquetación que corresponde a los recursos que necesita ese espacio para en todo caso y si así se resuelve la expropiación que se considere. Me parece que son asuntos jurídicos que se tienen qué ventilar en otros lugares y que tenemos que estar atentos desde esta Asamblea Legislativa para que cuando se resuelva nosotros podamos actuar en consecuencia.

También utilizar este espacio para decir que nos da mucho gusto señalar que el Jefe Delegacional, Romo Guerra, ha indicado en diferentes reuniones sostenidas con el Secretario de Gobierno, que se diseñe la ruta para salvaguardar el predio donde se ubica el *Parque Reforma Social*, para que se garantice el resguardo del lugar con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para que se llegue hasta las últimas consecuencias para saber quién ordenó estos hechos violentos para el desalojo y que se busque la *declaratoria de valor ambiental* y por supuesto que también se diseñe la ruta de la *declaración de utilidad pública* para una expropiación como hace un momento ya se señaló y estaremos al pendiente desde esta Asamblea Legislativa.

La expropiación, dice nuestro Jefe Delegacional, es algo que nos parece viable que se ha venido trabajando por parte de ese gobierno delegacional y ya iniciaron los trámites ante el GDF, que sabe que es un proceso que debe de estar sólido y jurídicamente fundamentado, pero que también se conoce la utilidad pública de este *Parque*, que este *Parque* representa para la comunidad.

Estamos totalmente de acuerdo con lo señalado y estaremos al pendiente de todas las indagatorias y los resultados que resulten de las 15 denuncias levantadas ante el ministerio público, así como la denuncia general por los acontecimientos y otra contra quien resulte responsable.

Nos parece elemental que deje de haber violencia en un espacio que en opinión no solamente de los vecinos de esa colonia sino de los habitantes de esa Delegación y al menos de los que estamos aquí en la Asamblea Legislativa estamos total y absolutamente de acuerdo, le pertenece a la comunidad y a ella se le tiene que devolver.

Muchas gracias diputada por permitirnos hacer también uso de esta Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Económico y de Finanzas, a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales se realicen en el mes de octubre del presente año reuniones de trabajo, con el fin de que presenten a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las propuestas de los proyectos de inversión en obra en sus demarcaciones de los mercados públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Ciudadano Presidente:

Por economía procesal solicito que el presente punto de acuerdo se incorpore de manera íntegra la minuta del Diario de Debates de esta Sesión y sólo daré lectura a los aspectos más relevantes.

Compañeras y compañeros diputados:

En el Programa Operativo Anual del Gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, se observa de origen que para la partida presupuestal denominada Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Comercial Pública, sólo 6 jefaturas delegacionales, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, contemplan obra para sus mercados públicos por un monto de 59 millones 671 mil 847 pesos.

Esta situación es muy grave, ya que no atiende las necesidades urgentes de los mercados públicos de esta ciudad, donde los problemas de infraestructura y demás temas de protección civil, están a la orden del día, no olvidemos el caso más reciente ocurrido en el mercado de la Merced y en el Mercado de Jamaica.

Si en un esfuerzo decidido el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Finanzas, las Jefaturas Delegacionales y esta Asamblea Legislativa podremos lograr que un 1 por ciento de cada órgano político administrativo se pueda utilizar para proyectos de inversión, presentados para el mantenimiento de los mercados de cada una de estas jefaturas delegacionales.

Estaríamos hablando que con este impulso podríamos lograr enfrentar el reto de modernizar a los 329 mercados que hay en esta Ciudad de México y nuestra propuesta es que tomando en base al presupuesto de cada una de estas jefaturas delegacionales, es que para el siguiente año se pueda etiquetar cuando menos el 1 por ciento del presupuesto de cada Jefatura Delegacional a costos compensados, lo que nos daría una inversión de 250 millones 531 mil 700 pesos. De lo anterior se observa que el monto proyectado estaría en función de los costos compensados sobre su presupuesto y que servirá para impulsar proyectos de obra en los mercados públicos de cada demarcación territorial.

Los mercados públicos en el Distrito Federal han sido parte importante de la vida económica y del abasto. Estos centros de abasto los cuales confluyen los productos de primera necesidad en un universo de 329 mercados, que en la actualidad se encuentran en una situación muy mala y que lejos de considerarse crítica, debemos asumirla como una oportunidad para incidir en las mejoras que deben de permitir potencializar la actividad económica de cada uno de estos centros de abasto.

Mucho se ha hablado de la necesidad de realizar obras en estos inmuebles públicos. La Secretaría de Protección Civil ha hecho énfasis en la necesidad de invertir en ellos y continúa la evaluación de las condiciones que guardan estos.

Es de notar que desde el inicio de esta VI Legislatura se ha estado insistiendo en contar con un diagnóstico serio que permita saber cuál es la situación de cada mercado.

Por tal motivo proponemos un punto de acuerdo en el que se exhorte a las Secretarías de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de Finanzas, todas del Distrito Federal, a que en coordinación con las 16 Jefaturas Delegacionales se realicen en el mes de octubre del presente año reuniones de trabajo con el fin de que presenten a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa las propuestas de proyectos de inversión en obra en sus demarcaciones en los mercados públicos, contemplando el que se pueda invertir el 1 por ciento a costos compensados de su presupuesto.

Segundo.- En base al siguiente calendario se puedan llevar a cabo las reuniones de trabajo para presentar sus propuestas de inversión.

Proponemos que el 21 de octubre en la Sala Cuatro del edificio de Gante puedan estar presentes los responsables de las Jefaturas Delegacionales de Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, de 11:00 a 13:00 horas.

El 21 de octubre en la Sala Cuatro también del edificio de Gante correspondería a las delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, de las 13:00 a las 15:00 horas.

El 23 de octubre en la Sala Cuatro del edificio de Gante las Delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa e Iztacalco de las 11:00 a las 14:00 horas.

El 23 de octubre en la Sala Cuatro del edificio de Gante las Delegaciones Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, de las 17:00 a las 19:00 horas.

El 28 de octubre en la Sala Cuatro del edificio de Gante las Delegaciones Tláhuac y Tlalpan, de las 11:00 a las 13:00 horas.

El 28 de octubre en la Sala Cuatro del edificio de Gante las Delegaciones Venustiano Carranza y Xochimilco de las 13:00 horas a las 15:00 horas.

Tercero.- Siendo el orden del día:

1.- Bienvenida.

2.- Entrega de exposición del proyecto de inversión de obra de los mercados públicos.

3.- Participación de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico.

4.- Cierre.

Las Jefaturas Delegacionales, el Gobierno Central y la Asamblea Legislativa sin lugar a dudas deben coordinar esfuerzos para contemplar en el presupuesto los recursos necesarios para darle un mantenimiento eficaz a los mercados públicos, que no está por demás recordar que son inmuebles que datan de los años 50 y que no han contado con un programa de obra que al menos mantenga a los inmuebles de manera segura, funcional y que permita hacer frente a los centros comerciales que actualmente tienen inundados a este Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a su titular, la doctora Tania Müller García, para que en el ámbito de sus atribuciones de supervisión y verificación establecidas en la Ley Ambiental del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado sobre los resultados que ha obtenido la dependencia a su digno cargo para conocer el avance del establecimiento gradual de sistemas de ahorro de energía con tecnologías existentes o nuevas que permitan el aprovechamiento de energía solar en el total de mobiliario destinado al servicio de alumbrado público de las demarcaciones políticas, suscrita por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, a que emprendan una campaña de instalación de paneles solares para promover la sustentabilidad de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Para nadie es un secreto el severo desafío ambiental que enfrenta nuestra capital y el planeta. No obstante, al día de hoy estamos lejos de haber implementado medidas contundentes desde la Administración Pública Local para poder atender de manera integral esta problemática. Es por eso que en el grupo parlamentario de Acción Nacional hemos tomado con toda la seriedad las medidas en las cuales podemos ir de la mano con autoridades, con organismos internacionales para poder realmente modernizar de fondo a esta capital.

Asimismo, en días anteriores hemos exhortado a la Secretaría de Desarrollo Económico a que apoye a las MIPYMES y a las PYMES a través de créditos, para que también ellos que son intensivos en el uso de energía eléctrica, intensivo en el uso del agua puedan reequipar su propio negocio ahorrando, teniendo mejores costos y a su vez siendo amigables con el medio ambiente.

De igual manera hemos exhortado al INVI a que otorgue créditos a través de su programa de mejoramiento de vivienda para que se pueda tener un recolector por ejemplo de agua pluvial, para que se puedan cambiar celdas solares en las casas nuevas y en las existentes, que promueve la política de vivienda de nuestra capital. Es la razón por la cual estoy nuevamente aquí en tribuna, porque una pieza clave en el reequipamiento sustentable que aspiramos tenga eco en el Gobierno del Distrito Federal es el uso de energías renovables.

Voy a dar un par de cifras contundentes que nos hacen saber el gran, gran reto que tenemos como ciudad.

De acuerdo al Departamento de Procesos e Hidráulica de la UAM, la Ciudad de México aprovecha menos del 1% de la energía solar que recibimos, menos del 1% es prácticamente nada, para ser más exacto es el 0.37%. Sin embargo, sabemos por buenas prácticas internacionales y a nivel federal, existen programas de calentadores solares a través de paneles y también tenemos celdas solares que pueden ser utilizadas, como en el punto de acuerdo que se acaba de remitir del diputado Jerónimo Ojeda, que realmente podemos utilizar también para alumbrado público, para poder ahorrar no únicamente en los servicios urbanos sino también ayudando a la economía de los capitalinos en sus casas.

Entre las múltiples ventajas como es la energía solar, destaca la generación de energía eléctrica por medio de paneles que no producen ningún tipo de contaminación y que afectan de manera muy mínima el paisaje urbano al no utilizar postes ni líneas eléctricas.

Más allá de lo estrictamente ambiental, que es lo que nos trae a la tribuna, también debemos de ser incisivos en que la instalación de paneles solares atacaría la problemática del robo de energía eléctrica con los famosos diablitos por ejemplo, disminuyendo pérdidas económicas a la Comisión Federal de Electricidad.

De la misma manera el sector eléctrico de la Ciudad de México se ve principalmente afectado por el crecimiento de asentamientos irregulares que el día de hoy carecen de instalaciones eléctricas adecuadas. Al poner celdas solares estas comunidades, que si no estuvieron integradas en el Plan de Desarrollo Urbano, bien no van a generar ningún tipo de daño ambiental si pudiéramos acompañarnos por una estrategia de paneles solares.

La instalación de paneles solares en este tipo de asentamientos daría a esos habitantes, no únicamente asentamientos irregulares sino a los capitalinos les podemos dar una alternativa al día de hoy viable y segura para tener energía eléctrica barata, para tener energía eléctrica limpia y, sobre todo, para tener una energía eléctrica que nos va a permitir que este planeta y esta ciudad pueda seguir en pie.

Creo que la naturaleza nos ha dado ya varios mensajes de alerta, que tenemos que tener medidas de corto plazo de mitigación, de aprovechamiento de otro tipo de energías. No podemos permitir que cada año tengamos un huracán que nos destruya, no podemos permitir que el día de mañana nuestros hijos a través de la fundición de los polos no puedan tener condiciones de vida como las que tuvimos nosotros.

Por eso mi urgencia, por eso mi llamado, por eso la incisión en la cual yo desde esta Tribuna hago este llamado a esta soberanía y al Gobierno del Distrito Federal a que tomemos medidas inmediatas, medidas que no únicamente se limiten a que el Metrobús o el sistema de transporte público sea menos contaminante, que si bien es un avance, tenemos que dar el siguiente paso. La

práctica internacional de buenas prácticas nos dice que tenemos que incluir a la sociedad civil para que también en sus propias casas tengan ese tipo de tecnología.

Discúlpeme, Presidente, creo que ya me excedí en el uso de la voz, únicamente exhortarlos a acompañar este punto de acuerdo porque es por el medio ambiente y es por el futuro de esta Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 ha sido retirado de la presente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades locales sobre el desarrollo, promoción e implementación de las tecnologías limpias de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente.

Una tecnología limpia es la tecnología que al ser aplicada no produce efectos secundarios o transformaciones al equilibrio ambiental o a los sistemas naturales, es decir a los ecosistemas.

Sobre las tecnologías limpias lo más destacable es la reducción de los desechos no biodegradables y la autosustentabilidad ambiental, es decir reponer el gasto ecológico causado por la actividad manufacturera. Un ejemplo sería si una compañía maderera piensa utilizar 10 mil árboles deberá reponerlos íntegramente y además pagar por el uso del recurso.

En nuestro país y concretamente en el Distrito Federal, el crecimiento económico y los postulados de un desarrollo ambiental sustentable no han

tenido un ritmo acompasado con los avances tecnológicos producidos especialmente en el campo de la electrónica, la biotecnología y nuevos materiales.

En la mayor parte de los países desarrollados tanto en los ámbitos académicos como en sectores vinculados a la producción, se señala la necesidad de combinar la exigencia de mejorar la situación ambiental con la preservación del proceso del crecimiento económico.

Desde este punto de vista se enfatizan fundamentalmente las posibilidades que brindan las estrategias de la prevención de la contaminación y la ecoeficiencia, que pasa a su vez por un incremento de la eficiencia productiva, la disminución de la producción de residuos y la aplicación de tecnologías limpias y el reciclado de los residuos.

Las ventajas del enfoque de prevención de la contaminación pueden ser tanto económicas como ecológicas. Por lo tanto pueden considerarse relacionadas a tecnologías limpias los proyectos de investigación y desarrollo de las siguientes temáticas: desarrollo y optimización de tecnologías no convencionales para la producción de energía, desarrollo de dispositivos de calefacción, refrigeración e iluminación de bajo consumo energético, desarrollo y optimización de tecnologías de eliminación de contaminantes de los gases de combustión, desarrollo de materiales aislantes y dispositivos para minimizar el ruido provocado por las bocinas y todos los desarrollos tendientes a la cuantificación de los efectos contaminantes de las radiaciones electromagnéticas asociadas al transporte, de la energía eléctrica y su minimización.

Es precisamente bajo esos considerandos que este punto de acuerdo solicita como primer punto, solicitar al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones informe a este Organismo Legislativo sobre si la dependencia a su cargo está dando seguimiento a algún programa de utilización de tecnologías limpias, cuál es ese programa y cuáles han sido los resultados.

Segundo, se solicita al Titular de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, al doctor Drucker, en el Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones informe a este Organismo Legislativo sobre si la dependencia a su cargo está

trabajando sobre algún programa para desarrollar mecanismos o medios de tecnología limpia, en qué consiste dicho programa y cuáles han sido los avances.

El espíritu de solicitar estos informes es precisamente para que puedan tener un presupuesto para el siguiente año. Eso es básicamente el espíritu de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Borja. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller, ponga en marcha en un tiempo perentorio una nueva fase del sistema denominado *Bicicletas Públicas de la Ciudad de México, ECOBICI*, en la zona de Santa Fe del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia Presidente.

La suscrita diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, a la licenciada Tanya Müller García, para que a la brevedad y considerando la existencia y suficiencia presupuestal y material pongan en marcha una nueva fase del sistema denominado *Bicicletas Públicas en la Ciudad*, mejor conocido como *ECOBICI*, en la Zona de Santa Fe del Distrito Federal, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

El Sistema de Transporte Individual denominado *ECOBICI* se inició como un proyecto de gobierno que tenía como finalidad activar a los ciudadanos y ahora se ha transformado en una herramienta de movilidad para la Ciudad de México.

Dicho programa en conjunto con el denominado *Muévete en Bici* impulsan un verdadero cambio social en las formas de transportarse en la Ciudad, no sólo porque promueven prácticas sustentables y eficientes en la movilidad, sino que adiciona cambios a estereotipos viejos sobre el usuario de bicicleta y promueve nuevos derechos del ciclista y del peatón frente al uso del automóvil.

Las cifras que ha arrojado el Sistema de Transporte Individual demuestran su efectividad, ya que da servicio a más de 87 mil usuarios en 16 colonias de las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, cuenta con 275 estaciones en un área de 22 kilómetros y 4 mil bicicletas.

Las 275 cicloestaciones se encuentran distribuidas en una distancia máxima de 300 metros entre una y otra y localizadas en puntos estratégicos para que los usuarios puedan desplazarse rápida y cómodamente en trayectos cortos.

El 12 de septiembre del presente año, tras cumplir tres años de existencia, *ECOBICI* llegó a sus primeros 10 millones de viajes. Pocas zonas de la Ciudad y del mundo se han transformado de manera tan drástica en tan poco tiempo como Santa Fe, una zona que en pocos años pasó de ser de uno de los vertederos de basura de la urbe a una de las más vanguardistas zonas de la metrópoli.

Sin embargo, debido a la mala planeación inicial, el día de hoy sufre severos problemas viales para comunicarse con el resto del Distrito Federal y su zona metropolitana, pero principalmente en sus viajes regionales dentro de la propia zona de Santa Fe.

Según la Asociación de Colonos de Santa Fe hay 8 mil viviendas habitadas, lo que arroja una población de entre 25 mil y 30 mil habitantes fijos y una población flotante promedio de 160 mil personas que laboran en la zona de lunes a viernes y se estima que cada día se realizan alrededor de 40 mil viajes vehiculares, entre automóviles privados, taxis y camiones en el interior de la misma.

Una de las soluciones para el problema de movilidad para la zona de Santa Fe implica el uso racional del automóvil y el uso de alternativas de movilidad como compartir el coche, así como transporte público y no motorizado y que es fundamental la participación del sector privado para una mejor movilidad en las ciudades.

En promedio las personas pierden dos horas de ida y vuelta, lo que al final los obliga a pasar en el congestionamiento vial más de una semana al mes, se trata de un asunto dramático.

Por lo anterior resulta imprescindible darle impulso a dicho programa para que su red de conexión y transportación se amplíe considerablemente, ya que existe una tendencia hacia la masificación del uso de la bicicleta y como he expuesto, el Sistema de Transporte ha revolucionado la movilidad en la ciudad, sobre todo en zonas de difícil acceso o dificultades de tránsito de los vehículos automotores con grandes concentraciones de personas que habitan o trabajan en ellas.

ECOBICI ha logrado contagiar una fiebre ciclista a personas que jamás pensaron que podrían volver a salir a la calle y andar en bicicleta, mejorando su tiempo de traslado, su salud mental y física, emocional, colaborando con la sustentabilidad de la ciudad.

En este sentido y considerando que el artículo 9 fracciones XVII y XVIII de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal promover la participación ciudadana en materia ambiental, individual colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, así como realizar y promover acciones realizadas con la conservación del medio ambiente y la protección ecológica entre las organizaciones sociales, civiles y empresariales, así como con los ciudadanos interesados a fin de desarrollar en la población una mayor cultura ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Tanya Müller García, para que a la brevedad y

considerando la existencia de suficiencia material y presupuestal, ponga en marcha una nueva fase del Sistema denominado Bicicletas Públicas de la Ciudad de México, ECOBICI, en la zona de Santa Fe del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Montiel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para organizar anualmente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un concurso de

ensayo sobre *Belisario Domínguez Valencia*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, diputado Presidente.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se plantea inscribir en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales la leyenda *2013, Año de Belisario Domínguez*, ya que se conmemora el 150 Aniversario de su Natalicio y el centenario de su trágica muerte. Es como en atención a un punto de acuerdo aprobado en el Senado de la República para declarar este tema en el presente año.

Hoy en la vida política y democrática de nuestro país es cuando el nombre de Belisario Domínguez Palencia significa un país de libertad, de democracia, de justicia social y de ecuanimidad de poderes, lo cual lo construimos día a día los mexicanos.

Belisario Domínguez fue un mexicano íntegro que se distinguió en su lucha contra la injusticia, que levantó la voz cuando los medios de información se sentían amedrentados. Supo vivir de acuerdo a sus principios, ayudó al prójimo y murió por traición ante la cobardía de aquellos a quienes expuso.

Belisario Domínguez Palencia fue médico especializado en oftalmología y político liberal mexicano. Participó en las Guerras de Reforma y contra la Intervención Francesa.

Fue 3 veces Gobernador de Chiapas entre los años de 1864 y 1875, caracterizado por su labor altruista, su lucha social y su honda y sincera preocupación por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, cualidades que lo llevaron a formar parte de la historia política de México.

Alrededor del año 1904, después de la muerte de su esposa en la Ciudad de México, él se hizo antiporfirista, aumentó sus compromisos sociales, comenzó una vida de escritos, escribió sobre Benito Juárez, tenía su propio periódico llamado *El Vate*, que por sus iniciales se refería a valor, alegría, trabajo y estoicismo.

Tenía su carácter filantrópico ya que siempre trató de beneficiar a los más necesitados y con la finalidad de sacar adelante a su patria se oponía a los gobiernos estatal y local lanzando fuertes críticas contra ellos.

Más tarde se hizo maderista, fue electo Presidente Municipal de Comitán Chiapas, favoreció la educación y reformó el Hospital Civil de Comitán.

Posteriormente Belisario Domínguez realizó la Protesta de Ley y se convierte en Senador de Chiapas tras la muerte del titular.

Días antes a esta protesta Belisario Domínguez siguió de cerca los acontecimientos de la *Decena Trágica*, donde muere Madero y Pino Suárez presuntamente mandados asesinar por Victoriano Huerta.

Victoriano Huerta usurpa el Poder Ejecutivo desatando una serie de movimientos políticos y provocando que Belisario Domínguez se convirtiera en Senador opositor.

El acontecimiento más importante es cuando en dos discursos célebres dirigidos al Presidente del Senado criticó los asesinatos de Madero y Pino Suárez, además culpaba a Victoriano Huerta del asesinato, traición y engaño.

Convocó a que se realizaran las votaciones de manera libre y honesta y exigía sobre todo la salvación, el bienestar y la paz de su patria, aún cuando el propio y aún con la seguridad de perder la existencia.

Estos discursos no constan en actas ya que el Presidente del Senado no lo permitió, pero Belisario Domínguez los hizo públicos por medio de su ayudante y una empleada de una imprenta.

Este acontecimiento enfureció a Huerta y en represalia el 7 de octubre de 1913 Belisario Domínguez fue sacado de su habitación de hotel y conducido al Cementerio de Xoco en Coyoacán donde se le martirizó y asesinó cruelmente.

Sus verdugos Gilberto Márquez, Alberto Quiroz, José Hernández Ramírez y Gabriel Huerta sepultaron el cadáver.

La muerte de Belisario Domínguez fue un factor decisivo en la caída del régimen de Victoriano Huerta, quien a los pocos días disolvió el Congreso y encarceló a 90 diputados, sin embargo se logró que el Senado recobrara la representación de la dignidad nacional.

Su actitud en rescate a la nación lo convirtió en un héroe con imagen de la patria, se convirtió en héroe civil de talla internacional, que pospone su situación social y política al servicio de la justicia y la libertad.

Su heroico gesto y su muerte por la democracia hicieron que gobiernos posteriores emanados de la Revolución instruyeran la Medalla *Belisario Domínguez* para honrar a mexicanos que se distinguen por su valor cívico.

El 7 de octubre de 1914 se determinó inscribir con letras de oro su nombre en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En 1953 por decreto del Presidente Adolfo Ruiz Cortines se crea la Medalla *Belisario Domínguez*, la cual se entrega cada 7 de octubre a la persona que por su conducta, su ciencia o virtud en grado eminente y como servidores del país o de la humanidad y a juicio del Congreso de la Unión tengan los mejores derecho para merecer la admiración pública.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo por considerarlo de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- En conmemoración de este célebre personaje de la historia mexicana, se propone organizar en este año entre los meses de octubre y noviembre del presente año en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de las Comisiones Unidas de Cultura y de Educación, un concurso de ensayos *Belisario Domínguez* que permite la participación de la sociedad en general.

Segundo.- Instaurar anualmente en el mes de octubre un concurso de ensayos *Belisario Domínguez*, con el objetivo de mantener una permanente comunicación y actualización constante con la agenda política en el ámbito nacional e internacional, con el fin también último de que la Ciudad de México mantenga su injerencia en los temas trascendentales del país.

Tercero.- En cada concurso a quienes obtengan los tres primeros lugares, además de otorgarles un reconocimiento diploma se les premie con un incentivo económico.

Cuarto.- Los ensayos ganadores sean publicados en el órgano de difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal denominado *Asamblea*.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento sobre el Día Mundial de la Rabia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre propio y de la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre propio y de la diputada María de los Ángeles Moreno, compañeros, el 28 de septiembre de cada año se celebra el Día Mundial de la Rabia. Dicha fecha fue escogida en consideración al aniversario luctuoso de Luis Pasteur, quien desarrolló la primera vacuna contra esta enfermedad.

El Día Mundial de la Rabia se encuentra entre los días de celebración oficial por parte de la Organización Mundial de la Salud, dispuesto por la Asamblea de la Salud de dicha Organización. Esta celebración destaca la importancia de las campañas de vacunación de los animales de compañía. Desde 2006 la Alianza Mundial de la Rabia y el equipo coordinador del Día Mundial de la Rabia trabajan conjuntamente con profesionales de la sanidad, científicos y proveedores de vacunas en todo el mundo para conseguir que su experiencia llegue a las personas que la necesitan.

El Programa de Acción Rabia de la Secretaría de Salud presentado en 2001 señala que desde el año 1709 se registró el primer episodio de rabia en los perros callejeros de la Ciudad de México y otras ciudades vecinas como Puebla que afectó al ganado y a los humanos. El perro callejero representaba todavía un problema de salud pública, a partir de esas fechas en México la convivencia del perro con la población destaca por su número excesivo y por ser un riesgo potencial en la transmisión de la rabia, esto llevó a las autoridades a promulgar disposiciones buscando limitar el número de perros, sancionar a los propietarios y prevenir la rabia.

Algunas de las medidas que tomaron gobiernos en el pasado y no por ello correctas fueron las siguientes: Bando de la Ciudad de México en 1841 que estableció medidas que corten los males que causan la multitud de perros que hay en la Capital, los perros serán matados por decencia pública y comodidad del vecindario y habrá multas de 2 a 25 pesos o días de prisión para quien saque los perros sin correa a la calle, decreto número 4052 promulgado en el gobierno del General Antonio López de Santa Anna en 1853, cuyo artículo 17 estipulaba que el propietario pague 1 peso mensual por cada perro que tenga, con penas de pérdida o muerte del animal por incumplimiento, primer

reglamento de control de rabia que en 1938 promovió la responsabilidad de los dueños sobre los perros y el control del perro callejero mediante razzias y matanza.

Resulta importante reflexionar sobre actos incorrectos que se han cometido contra los animales por casi 300 años. Ello debería conducir a cambiar métodos que aún prevalecen en los centros de control canino bajo el pretexto de prevenir la rabia.

La electrocución masiva de animales callejeros, por ejemplo, es un método cruel y vergonzoso de matanza de los animales. Si bien existe sobrepoblación canina en el Distrito Federal, el origen de estos animales no es la generación espontánea, sino la falta de educación y cultura acerca de la tutela responsable de los animales de compañía.

Una posesión irresponsable, además del comercio desmedido de animales, es decir la venta no regulada y la falta de sanciones ejemplares a quienes promuevan o practiquen sin norma ni límites la cruce y venta y explotación de animales.

En la Ciudad de México se sacrifican más de 200 mil perros al año. Estas cifras comienzan desde la forma terrible de captura de los perros y gatos que son sorprendidos y atrapados con violencia y crueldad por los trabajadores de los centros de control canina quienes desconocen los elementos y métodos de un trato digno y humanitario que se debe proporcionar a cualquier animal.

Cabe mencionar que los días siguientes a su captura representan sufrimiento, dolor y estrés para el animal, que muchas veces carece incluso de comida y agua limpia para beber. Una buena parte del personal que labora en los centros antirrábicos o de control cobran un sueldo del Gobierno del Distrito Federal por realizar capturas y matanzas de animales callejeros y la frecuencia y modo de hacerlo termina por desensibilizar y familiarizarlos con el olor a carne quemada o con los lamentos de animales que sufren anticipadamente a su muerte.

Los métodos marcados por el sacrificio humanitario de animales por la norma 033-1995 tales como la electrodesensibilización y que los centros de control

canino aplican, provocan una muerte dolorosa, lenta e inhumana a los animales que tienen la desgracia de caer en día.

Hoy en día la razón del funcionamiento de los centros de control canino o antirrábicos en el Distrito Federal ya no es el control de la rabia, ya que la Secretaría de Salud capitalina asegura que en el Distrito Federal hace más de 11 años no se presenta un solo caso de esta enfermedad, sin embargo las razzias continúan llevándose a cabo bajo este pretexto, el fenómeno de la sobrepoblación canina y los métodos que se utilizan para su control resultan obsoletos.

La causa radica en la cruce y la falta de regulación en la venta de animales, ya que de acuerdo con la Organización *El MURO, AC*, de la cruce de dos perros en diez años nacen 800, de ellos sólo vivirá en un hogar con una familia humana, mientras que los otros 720 vivirán una vida de crueldad, hambre, soledad y malos tratos, para luego tener una muerte dolorosa y lenta.

Por lo anterior, hoy en el marco de la conmemoración del *Día Mundial de la Rabia* el próximo 28 de septiembre es cada vez más urgente impulsar e implementar normas, medidas y políticas que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente y como parte trascendental de ello ha lograr un trato digno y respetuoso hacia los animales en general y hacia los callejeros sin dueño en particular.

Muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Karla Valeria. A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento en torno a la utilización de recursos públicos por parte de la conductora Laura Bozzo, de la Empresa Televisa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Con su venia señor Presidente.

Buenas tardes diputadas y diputados de esta VI Legislatura.

México devastado por los lamentables acontecimientos meteorológicos ocurridos este fin de semana y conocidos por todos nosotros, reprueba una vez más la omisión de los gobiernos federal y estatal por la falta de capacidad

en materia de protección civil para poder prevenir a la población de nuestro país.

La desgracia de los fenómenos meteorológicos *Manuel e Ingrid* han causado en diversas partes de la República Mexicana, nos han obligado a considerar temas largamente soslayados, por ejemplo los actos de corrupción en construcción de autopistas que en su momento se nos ofrecieron como punta de lanza de modernidad en nuestro país, sobre todo porque inauguraron el esquema de participación de empresas privadas en la concesión de los servicios carreteros.

Los diputados integrantes de esta VI Legislatura en el Distrito Federal nos hemos solidarizado con nuestros hermanos mexicanos afectados en los diferentes Estados de nuestro país, por mencionar el Estado de Guerrero, Veracruz, Tabasco, Tamaulipas y en general a todos los Estados damnificados.

Ahora tenemos que reaccionar ante hechos que nos ponen en evidencia una vez más los manejos turbios de los recursos públicos y la complicidad del Gobierno del Estado de México con este poder fáctico llamado Televisa.

El Estado de Guerrero desafortunadamente fue la Entidad del país en la que más daños provocó el paso del Ciclón *Manuel*, no sólo dejó la pérdida de vidas humanas y la devastación de los recursos naturales y materiales de bienes y servicios; su paso también dejó una vez más al descubierto la utilización de recursos públicos para montar un telegrama televisivo de la empresa Televisa, en donde la peruana Laura Bozzo, conductora de esta cadena televisiva a bordo de un helicóptero del Estado de México, supuestamente como socorrista del gobierno, como socorrista del grupo de rescate *Relámpago* iba en auxilio de la población afectada en el municipio de Coyuca de Benitez.

El Gobierno del Estado de México, en voz de su Gobernador, Eruviel Avila, anunció públicamente haber enviado dos helicópteros con ayuda humanitaria par la gente sumida en la desgracia por el huracán *Manuel*, y que en ese preciso momento volaba otro más cargado de víveres, rescatistas y paramédicos.

Desafortunadamente para los habitantes de Coyuca de Benitez y para el alcalde de esta localidad, Ramiro Avila Morales, el informe del Gobernador del Estado de México no correspondía con la realidad.

El anunciado helicóptero con la ayuda humanitaria llegó a la población, pero a bordo venía la conductora peruana que en lugar de llevar víveres, paramédicos y rescatistas, descendió con su equipo de técnicos y camarógrafos para montar con la utilización de recursos públicos, un show mediático, vergonzoso e indignante para la población damnificada de esta región de nuestro país.

Lo anterior nos obliga en principio a indignarnos por el uso patrimonialista que se hace desde los recursos públicos, además de poner en evidencia el contubernio del Gobierno del Estado de México con una empresa que en los últimos años ha obtenido grandes dividendos de su relación con figuras públicas, poco respetables de la política mexicana.

Recordemos los telemontajes del Gobierno de Felipe Calderón en el caso de Florence Cassez y su intervención en el proceso electoral del 2012, hechos de los cuales la prensa mexicana y extranjera ha dado cuenta puntual.

Por lo anterior nos pronunciamos porque el Presidente de la República y el Gobernador del Estado de México fijen una postura pública ante la sociedad mexicana, que se investigue la utilización de recursos públicos para fines privados de una televisora y se deslinden las responsabilidades del caso.

No podemos admitir un silencio ominoso de los temas que agreden de manera considerable a la sociedad en su conjunto. Los gobiernos deben a sus electores, a los ciudadanos y están obligados a rendirles cuentas de manera transparente y pública.

Es por esto que el grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea Legislativa respaldamos el periodismo libre de conciencia que realiza la periodista Carmen Aristegui y reprobamos la utilización de los medios de comunicación para realizar un linchamiento mediático a una compatriota.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ayala. Sobre el mismo hecho y sobre el mismo tema se encuentra inscrito el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, quiero manifestar nuestra postura por la mediatización de una de las desgracias más desastrosas que ha vivido nuestro país.

En las vísperas de las fiestas patrias, dos fenómenos meteorológicos, *Manuel e Ingrid*, ocasionaron fuertes lluvias en dos terceras partes de nuestro territorio. Lo anterior ha dejado de acuerdo al último boletín de la Secretaría de Gobernación, poco más de un centenar de personas fallecidas.

Los hechos tan lamentables tomaron por sorpresa a las autoridades de los tres niveles de gobierno, quienes han sido completamente rebasados a estas alturas.

Lo poco que se ha hecho para solucionar el problema ha sido gracias al apoyo de miles de mexicanos que han contribuido de manera voluntaria compartiendo sus bienes solidariamente como en muchas ocasiones ha sucedido en nuestro país.

En la desgracia que nos ha ocurrido, han podido observarse los valores positivos de nuestra sociedad, tales como la solidaridad y el heroísmo mostrado por elementos de la Policía Federal que en cumplimiento de su deber de salvaguardar la integridad de miles de mexicanos, también han fallecido.

También, compañeras y compañeros diputados, hemos podido observar los peores valores de aquellos quienes de la desgracias quieren hacer una novela o un *talk show* que denigra, lastima y ofende.

Sin el ánimo de hacer alusiones a una persona, lo cual es incorrecto, ya que no cuenta con derechos para replicarnos en este momento, cuando menos en esta Tribuna, me refiero a una polémica conductora peruana que trabaja en el empresa Televisa, quien constantemente denigra a la sociedad mexicana a través de programas que han sido inclusive señalados por la propia Comisión

Nacional para Prevenir la Discriminación, como discriminatorios. Una empresa que se dice defender los valores de la familia como lo es Televisa, no debe ni puede permitir que un programa manche su trayectoria y su tradición.

Por lo anterior, es necesario que la Secretaría de Gobernación revise los contenidos de la programación y en particular el actuar y el contenido del programa de esta conductora de nacionalidad peruana.

Aunado a lo anterior, la semana pasada la conductora mencionada viajó al Municipio de Coyuca en Guerrero para mediatizar la tragedia. Lo anterior constituye un señalamiento moral, pero sin embargo cuando se le incorporan los elementos de utilización de recursos públicos, tales como un helicóptero y personal del Estado de México se convierte en un señalamiento de otra índole.

La conductora de CNN Carmen Aristegui dio a conocer este acontecimiento en su noticiero, exhibiendo el comportamiento ridículo e insensible de esta otra conductora, por lo cual el día de ayer fue severamente reprimida por la conductora que protagonizó la mediatización y el show de la tragedia con solamente fines de rating televisivo.

Compañeras y compañeros diputados, tengo varias preguntas que hacer: ¿Una persona que dice amar a México actúa de esa manera, ridiculizando una tragedia que nos ha lastimado tanto en nuestra nación? ¿Una persona que reconoce a México como el país que la recibió después de recibir señalamientos muy duros e incluso prisión en su país merece retar a una mexicana que denuncia lo ridículo del *talk show* y el manejo mediático por solamente fines televisivos y de rating? ¿Acaso Televisa no tiene sus propios recursos como helicópteros y personal que apoyaran a esa conductora?

Esto, compañeras y compañeros no debe quedar impune, se debe ir al fondo de los hechos y sancionar al servidor público que otorgó las facilidades para que la multicitada conductora fuera transportada a la zona de desastre en una aeronave perteneciente al Estado de México.

El artículo 223 del Código Penal Federal es muy claro en sus fracciones I y II y se configura perfectamente el delito de peculado y a la letra dice: *Comete el delito de peculado: Fracción I artículo 223 del Código Penal Federal.- Todo servidor público que para usos propios o ajenos distraiga de su objeto dinero,*

valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, al organismo descentralizado o a un particular, si por razón de su cargo los hubiere recibido en administración, en depósito o por otra causa.

En Acción Nacional reprobamos este tipo de conductas alevosas y como partido humanista repudiamos toda clase de abusos contra la vida, y por supuesto que lo hecho por la conductora y por la Empresa Televisa, además de lo realizado por el Gobierno del Estado de México, ha sido un atentado grave contra la dignidad y el estado de necesidad de aquellos que han sufrido esta desgracia en nuestros Estados hermanos.

Los conmino a que nos sumemos a esta denuncia social y trabajemos para que se castigue a los responsables. Hoy es tiempo de ayudar, hoy es tiempo de solidarizarnos, hoy, amigos míos, es tiempo de poner en acción lo mejor de cada uno de nosotros.

Aprovecho el espacio para solicitar respetuosamente al Presidente de la Mesa Directiva un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la tragedia, así como de aquellos agentes y personal del gobierno que dieron su vida de manera heroica para salvar a nuestros hermanos habitantes de Guerrero.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señores diputados, a petición del diputado Téllez les pediría nos pusiéramos de pie para un minuto de silencio a las víctimas por estos fenómenos naturales.

(Un minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden tomar asiento por favor. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día viernes 27 de septiembre de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:20 Horas)

